BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

LUNES 03 DE FEBRERO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXII - Nº 25
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

REMATES ..... Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS..... Pag. 1
DECLARATORIAS DE HEREDEROS ..... Pag. 2
CITACIONES ..... Pag. 5
SENTENCIAS..... Pag. 23
SUMARIAS ..... Pag. 24
USUCAPIONES ..... Pag. 24

REMATES

ORDEN: Sr. Juez 1º Inst. 1º CCC Y F MARCOS JUÁREZ- Oficina de Ejecuciones Particulares, AUTOS: "BERMEDO CUEVAS, LUIS ALEJANDRO C/ RODRÍGUEZ, OSVALDO ANDRÉS Y OTROS.- EJECUTIVO (EXPTE. Nº 7616918)", el Mart. Oscar Darío Mazza, MP 01-1674 Tucumán Nº 349 - P.A., rematará el día 12.02.2020, 10.00 hs., Sala de remates de la Sede de Tribunales sito en calle Lardizábal Nº 1750 Marcos Juárez: el siguiente Bien MUEBLE AUTOMOTOR, dominio: EMI 716, marca FORD; Modelo: RM- Focus Ambiente 5 p 1.6L N, modelo año 2004, motor marca Ford número 4J364206, chasis marca Ford Nº 8AFDZZFHA4J364206, SIN BASE, dinero de contado o cheque cert. al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% de su compra como seña y a cuenta del precio con más comisión de Ley al Mart., I.V.A. si correspondiere, más el 4% Ley 9505 e impuestos que por ley correspondiere. Saldo al aprobarse la subasta. Postura Mínima $500.- El comprador debe constituir domicilio procesal. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT. COMPRA EN COMISIÓN: el comprador deberá manifestar nombre y apellido, D.N.I., CUIL/CUIT y dom. real del comitente quien deberá ratificar la compra en un plazo de 5 días ante el Tribunal bajo aperc. de adj. al comitente. Prohibida la cesión de derechos adquiridos Lugar y horario de exhibición en calle 25 de Mayo Nº 167 en horarios comercial Gravámenes: los de autos.- Fdo.: Dra. CHAIJ, María Pía- Prosecretaria. Of..11/12/2019. Por dos (2) días Boletín Oficial, Diario Sudeste de la ciudad de Bell Ville

2 días - Nº 245081 - $ 1077,74 - 12/02/2020 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ ACUÑA JORGE OSCAR s/ Ej. Fiscal", (Exp. Nº 33463/2017), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 06/02/2020, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS marca FIAT modelo UNO WAY 1.4 8V dominio KMJ205 año 2011. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dr. Exequiel De La Torre, Secretario. Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 05/02/20 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar

2 días - Nº 248865 - $ 903,20 - 03/02/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

O/Juez 1ªInst. 2ªNom. CCCF. Ms. Js.(Cba.),Sec. Dra. María de los A. Rabanal. autos "ALZAPIEDI, HECTOR LUIS – QUIEBRA INIDRECTA" (Expte. 1718223) Mart.Franco Daniele (M.P. 01-1104) rematará durante cinco (5) días hábiles inic. 10 Febrero 2020 a las 11hs. finaliz. 17 Febrero 2020 a las 11hs. lo sig.: A) Autom. Marca Ford mod. F100D año 1983 en func. Dominio UUI068 Sin Base Post. Min.: $2.000,00. B) Lote de terreno ubic. en Inriville Dpto. Ms. Js., desig. LOTE J manz. 19; SUP. 250mts². Mat. 282.772. Estado: Edific. y ocup. por Sr. Alzapiedi y su esposa Sra. Mabel Iluminati. Base: $1.000.000,00. Post. Min.: $30.000,00. Condi. de venta: no se acepta cpra. en comisión, pago se efectivizará a través de modal. de pago autoriz. por portal. debiendo 24 hs. de finaliz. abonar el 20% del precio de su compra, como seña y a cuenta de precio más la comisión de ley al martillero, más el fondo prev. de la violencia fliar del 4% sobre precio de compra, IVA (21%) y demás comis. e imp. que result. a su cargo. No constando el pago en el Portal en el plazo de 72 hs. serán consid. postores remisos dándole aviso al seg. Postor para realiz. el pago o al terc. en su defecto. El saldo al aprobarse la sub. mediante transf. Electrónica al Bco. Pcia. Cba. Suc. Marcos Juárez a la cta. 301/30647503, CBU 0200301451000030647538. Si el saldo fuese consignado luego de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de remate, el adjudic. deberá abonar un int. equiv. a la tasa pasiva para uso judicial del BCRA con más el 2% mensual hasta el efectivo pago. Ante incumplim. de los adq. de pago de saldo serán pasibles de una sanción equiv. al 20% del valor ofertado (art. 974 y 790 sig. Y conc. C.C.C.N.) Dichos fondos serán dest. a la cta. esp. del Pod. Jud. Pcia. Cba. (Ley 8002). El adj. deberá ratificar cpra. en plazo 5 días hábiles de concl. sub., en caso de residir en extraña prov. podrá sol. ampliac. plazo (art. 163 CCCP). No se otorg. posesión vehic. hasta acred. insc. RNPA. Gastos de insc., canc., traslad. a cargo comprador. Como también deposito desde aprob. sub. hasta toma posesión. Hágase saber al comprador que luego del acto de subasta se encuentra prohibida la cesión del bien adquirido y/o los derechos subastados. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just. Posse. Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Títulos: art. 599 del CPCC). Dra. María de los Angeles Rabanal. . Ofic., 23 de Diciembre de 2019.

5 días - Nº 246650 - $ 4586,50 - 10/02/2020 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.39-Con Soc 7 de Córdoba, "DIAZ, JULIO CESAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte (8708659), el Cr. MAER, EDGARDO ELIAS, Mat. Prof. 10.04647.6 aceptó el cargo de síndico titular constituyendo domicilio en calle Hipolito Irigoyen Torre 1, 150, piso 11° dpto. "F" de la ciudad de Córdoba, fijando horario de atención de lunes a viernes de 09 a 15 hs.

5 días - Nº 246612 - $ 425 - 06/02/2020 - BOE

EDICTO: Juez 26°. Nom. Civil y Com. – Conc. y Soc. N° 2- en: "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSION VASTU I – LIQUIDACIÓN JUDICIAL (MUTUALES – CIAS DE SEGURO)" EXPEDIENTE N° 8715945: "SENTENCIA NUMERO: 377. CORDOBA, 26/12/2019. Y VISTOS: (…). Y CONSIDERANDO: (…). SE RESUELVE: I) Ordenar la liquidación del "FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSION VASTU I" con domicilio en calle Juan del Campillo 793, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba (fs. 12 vta.), cuyo fiduciario es LARES DEL MEDITERRANEO S.R.L. CUIT: 33-71063143-9 (fs. 12 vta.), con domicilio en calle Juan del Campillo 793, planta

baja, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba (fs. 5); en el marco de cuanto disponen los arts. 1687 y cc. del Código Civil y Comercial de la Nación y las normas pertinentes de la Ley N° 24.522 …. VII) Prohibir a la sociedad administradora del fideicomiso hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. (Nota: Se hace saber a los terceros que no podrán efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en el Banco de la Provincia de Córdoba, a la orden de este Tribunal y para el proceso falencial, a la cuenta para uso judicial Nº Cuenta 922/ 7140206, CBU: 0200922751000007140260). (…) VIII) Intimar a la sociedad administradora del fideicomiso y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de 48 horas los entreguen al liquidador. IX) Emplazar a la fiduciaria para que en el término de cuarenta y ocho 48 horas de notificada entregue al liquidador todos sus libros sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. X) Fijar como plazo tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de liquidación del fideicomiso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el órgano liquidador (indicando causa, monto y privilegio), el día 10 de marzo 2020. Se requiere a los acreedores que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante el órgano de liquidación, remitan digitalmente el mismo al e-mail del liquidador.(…) XII) Disponer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 y 200 L.C.Q., el día 12 de Junio de 2020, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. (…). XVII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario a sortearse, con los alcances del art. 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522 (…). El liquidador designado, Cr. GABRIEL GUILLERMO FADA, Mat. 10.10322.7, constituyó domicilio a los efectos procesales en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, de esta ciudad de Córdoba, con horario de atención es de lunes a viernes de 09.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 18.00 hs. Letrado patrocinante de la sindicatura: Alberto Federico Gerónimo Misino, Mat.: 1-31477, con mismo domicilio procesal, mail: estudiomisino@gmail.com, tel.: 4-239760. Fdo.: Laura Máspero – Prosecretaria. Oficina: 27/12/2019

5 días - Nº 246858 - $ 6058,40 - 10/02/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juzgado de 1ra Instancia 46 Nominación, en los autos caratulados " MARTINEZ, Ramona Eva, Declaratoria de Herederos- Expte. 6235507, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31/10/2019. Agréguese oficio al Registro de Juicios Universales. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. RAMONA EVA MARTINEZ D.N.I. Nro. 1.915.239. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumpliméntese con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo Juez De 1ra. Instancia - LAIMES, Liliana Elizabeth Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia."

1 día - Nº 248980 - $ 878,15 - 03/02/2020 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com y Flia. Sec. Nº 3. en autos caratulados "PONZIO, MIGUEL DOMINGO - VITTONE, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8883736), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Miguel Domingo PONZIO D.N.I Nº 02.888.366, y de Lucía VITTONE, D.N.I. N° 07.798.035, para que dentro del término de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 23/12/2019. FDO. FERNANDA BENTANCOURT-JUEZ- VALDEZ MERCADO, Anabel. SEC.

1 día - Nº 246494 - $ 167,41 - 03/02/2020 - BOE

RIO TERCERO, el Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 1° Nom., Sec. Nº 2, en autos "MERCAU, JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8895186, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. Juana Mercau, DNI N° 10.043.509, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río III, 19/12/2019. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez).

1 día - Nº 246698 - $ 106,73 - 03/02/2020 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Ramón Elvio Domínguez, en autos caratulados: DOMINGUEZ, RAMON ELVIO – Declaratoria de Herederos – Expediente Nº 8970129 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 23/12/2019. Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA)

1 día - Nº 246796 - $ 208 - 03/02/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia , 3º Nom. Sec 6, de Río 3º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de los Sres. VERGARA MARGARITA ADELINA DNI 2.480.924, PEREYRA RAMON ANTONIO DNI 2.888.062 y PEREYRA VICTOR HUGO DNI 12.586.221, para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VERGARA, MARGARITA ADELINA – PEREYRA RAMON ANTONIO – PEREYRA, VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos EXPTE. Nº 8760125" Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo. (Juez) PEÑA, María Soledad (ProSecretaria). Río 3º, 17/12/ 2019.

1 día - Nº 246806 - $ 171,10 - 03/02/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y C. de 46° Nom. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ferreyra o Ferreyra Canale, María Ortencia, DNI 3.886.178, en autos "EXPTE.: 3751996 - FARIAS, CARLOS ALFREDO - FERREYRA O FERREYRA CANALE, MARIA ORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Córdoba, 11/12/2019. Fdo.: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - Maria Constanza (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - Nº 246821 - $ 188,73 - 03/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª. Inst. y 36ª. Nom. Civil y Com. de Córdoba capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Dante Cándido Tarquino M.I. Nº 2.719.703, para que dentro del término de treinta días comparezcan y acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley, en autos "COLOMBA-

RA, HERMINIA ANGELA - TARQUINO, DANTE CANDIDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº5518718)". Cba. 23/12/2019. Fdo.: María Soledad Inaudi de Fontana. Secretaria.

1 día - Nº 246884 - $ 134,20 - 03/02/2020 - BOE

Rio Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. Com y Flia. Sec. Nº 4. en autos caratulados "MORENO, GRACIELA AZUCENA - BUSTOS, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8833934), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Graciela Azucena MORENO D.N.I Nº 13.241.822, y de Juan Manuel BUSTOS, D.N.I. N° 13.537.966, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 04/11/2019. FDO. FERNANDA BENTANCOURT-JUEZ- TORASSO, Marina B. SEC.

1 día - Nº 246922 - $ 167,82 - 03/02/2020 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento del sr. Quinteros, Orlando Pedro, en autos caratulados: QUINTEROS, ORLANDO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Nº 8867989 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 26/12/2019. Fdo.: Dra. Marta Inés ABRIOLA (SECRETARIA)

1 día - Nº 247104 - $ 276,65 - 03/02/2020 - BOE

Juez 1º Inst. Civ.Com.Conc. y Flía 2A Nom.-Sec..3-Carlos Paz (ex Sec 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de RUBÉN DARÍO GARMAZ por el término de 30 días para que comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "GARMAZ RUBÉN DARÍO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº8969644).Carlos Paz,Diciembre 2019.Dra.RODRIGUEZ Viviana-Juez-Dra. BRAVO Graciana Maria-Prosecretaria.-

1 día - Nº 247231 - $ 137,79 - 03/02/2020 - BOE

El J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - BELL VILLE, de la ciudad de Bell Ville. En los autos caratulados "CROSETTO, ANA TRANQUILA - MOLINA, ANÍBAL DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 8715098. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE - Juez de primera Instancia.-

1 día - Nº 247447 - $ 240,08 - 03/02/2020 - BOE

El Juez de 1RA. Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nilda Leonor Muller en lo autos caratulados "PEREZ, RAMON OSCAR - MULLER, NILDA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2578635/36, por el término de TREINTA días corridos desde la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Almeida, German (Juez) - CHECCHI María Verónica (SECRETARIO) CBA. 23/10/2019.-

1 día - Nº 248033 - $ 165,35 - 03/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. CIV.COM. de 36ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: BOLLEA, CELESTINA MARIA YOLANDA, DNI Nº 7.162.062, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º parr. CCCN), en los autos caratulados: "BOLLEA, CELESTINA MARIA YOLANDA / Declaratoria de Herederos", (Expte. Nº 8769236). Cba. 09/12/2019. Fdo.: ABELLANEDA, Román Andrés (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - REPISO de ALINCASTRO, Mariana Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - Nº 248037 - $ 269,23 - 03/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. CIV. COM. de 15ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres.: NARVAEZ, ELADIO BUENAVENTURA y PEREZ, SARA JOSEFA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN), en los autos caratulados: "NARVAEZ, ELADIO BUENAVENTURA - PEREZ, SARA JOSEFA"- Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 8809437. Cba. 12/12/2019. Fdo.: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela (JUEZ) - SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz (SECRETARIO).-

1 día - Nº 248044 - $ 258,63 - 03/02/2020 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 2 Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en los autos caratulados: "SALDAÑO, OSCAR RUBEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8810298", ha ordenado citar y emplazar a los herederos denunciados, a sus acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. SALDAÑO, OSCAR RUBÉN para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dr. ALMEIDA German – Juez - CHECCHI María Verónica

1 día - Nº 248111 - $ 175,95 - 03/02/2020 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. Cosquín, Sec. Nº 3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MARTINEZ MATILDE BEATRIZ, en el Expediente Nº 8881068"MARTINEZ MATILDE BEATRIZ – Declaratoria de Herederos" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado Dr. Martos Francisco Gustavo - Juez 1º Inst - Chiaramonte Paola E.- Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 248459 - $ 162,70 - 03/02/2020 - BOE

Cosquín. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia. Cosquín, Sec. Nº 3 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante HANCEVIC ESTEBAN GABRIEL, en el Expediente Nº 8881071"HANCEVIC ESTEBAN GABRIEL – Declaratoria de Herederos" y para que en 30 días desde esta publicación comparezcan a estar derecho y tomen participación. Firmado Dr. Martos Francisco Gustavo - Juez 1º Inst - Chiaramonte Paola E.- Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 248462 - $ 161,64 - 03/02/2020 - BOE

El juez de Juzg. Civ y Com de 17va Nom Sec de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres José Casariego DNI 2.765.671. y Lidia Esther Tello DNI 7.335.304, para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan en autos ¨ TELLO, LIDIA ESTHER - CASARIEGO, JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 8925247¨ bajo apercibimiento de ley. Fdo. DOMINGUEZ Viviana Marisa (Secretaria); BELTRAMONE Veronica Carla (Jueza)

1 día - Nº 248480 - $ 171,18 - 03/02/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de lº Instancia y 1ºNominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados " MOREL VULLIEZ, RAQUEL DE LAS MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS-"-(Expte 8833025) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RAQUEL DE LAS MERCEDES MOREL VULLIEZ, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley Secretaria Nº 1- Febrero de 2020.-

1 día - Nº 248485 - $ 158,99 - 03/02/2020 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de lº Instancia y 2ºNominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "BIOLATO TERESA DOMINGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS-"-(Expte 8885110) se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante TERESA DOMINGA BIOLATO, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley Secretaria Nº 3- Febrero de 2020.-

1 día - Nº 248486 - $ 143,09 - 03/02/2020 - BOE

RIO CUARTO. El juzgado C. y C. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos "Bertomeo Flora Elcira- Cuesta Santos Gregorio- Declaratoria de Herederos" Expte: 6891532, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Santos Gregorio Cuesta DNI: 6.856.030, para que en el termino de Treinta días luego de su publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. Diciembre de 2019.-

1 día - Nº 248539 - $ 134,08 - 03/02/2020 - BOE

La Sra. JUEZ de 1° Inst. y 12° Nom. en lo Civ.y Com. de Córdoba hace saber que en los autos caratulados "ROSSELLO VIDAL,PEDRO JOSE o PEDRO JOSE ROSSELLO-GHITTI BLANCA ANTONIA Declaratoria de Herederos"Expte.6067335.,cíta y empláza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Blanca Antonia Ghitti,DNI:7.313.603, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. Modif.Ley 9135 art.2340 CCCN). CÓRDOBA 05/11/2019. Fdo.:Dra.Gonzalez de Quero,Marta Soledad-JUEZ;Dra.Mancini,María del Pilar-SECRETARIA

1 día - Nº 248568 - $ 277,71 - 03/02/2020 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Instancia y 6ta Nominación, Secretaría Nro. 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y los bienes del causante Sr. VARELA, FACUNDO ANTONIO BENITO DNI 6.636.150 en autos caratulados "VARELA, FACUNDO ANTONIO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 8982430", para que en el término de treinta (30) días–art. 2340 Código Civil y Comercial– comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 20 de Diciembre de 2019. Fdo. Dra. MARTINEZ Mariana (JUEZ) – Dra. ARAMBURU María Gabriela (SECRETARIA)

1 día - Nº 248615 - $ 218,88 - 03/02/2020 - BOE

Rio Cuarto. El Sr.Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. Nº 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante SANTIAGO LEONARDO DEPETRIS SEGOVIA, DNI n.º M 28.543.409 en los autos "DEPETRIS SEGOVIA, SANTIAGO LEONARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 8982432", para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dra. Bentancourt Fernanda, Juez. Torasso Marina Beatriz, Secretaria. Río Cuarto,03/02/2020.

1 día - Nº 248616 - $ 187,61 - 03/02/2020 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELMO UMBERTO VOTTERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "VOTTERO ELMO UMBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8773766, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 10/12/2019, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - Nº 248756 - $ 158,46 - 03/02/2020 - BOE

LAS VARILLAS – La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y Unica Nom. Civil y Com. Conc. F. C. M. F., de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IGNACIO CIVITELLI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "CIVITELLI IGNACIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 10/12/2019, Dra. Musso Carolina (Juez) Dra. Aimar Vanesa (prosecretario Letrado).-

1 día - Nº 248759 - $ 146,27 - 03/02/2020 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Ctl. Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELA JESUS TORRES, DNI 23.981.513, en los autos caratulados: "TORRES MARCELA JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 8804615), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento, LAS VARILLAS, 21/10/2019. Fdo: Carolina Musso (Juez) – Vanesa Aimar (Prosecretaria Letrada). Of.: 28/10/2019.-

1 día - Nº 248764 - $ 184,96 - 03/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Esther Bevilacqua en autos caratulados: "Bevilacqua, Esther - Testamentario", Expte. N° 8918054, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 30/12/2019.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez – Dra. Capdevila, María Soledad Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 248795 - $ 220,47 - 03/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 1° Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 1; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante TERESA ISABEL GARONE, D.N.I. 7.686.336, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados "GARONE, TERESA ISABEL ó TERESA ó TERESA YSABEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 8868830), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 26/12/2019.- Fdo.: Romina Soledad SANCHEZ TORASSA; Juez –Alejandra María LOPEZ; Secretaria.-

1 día - Nº 248879 - $ 203,51 - 03/02/2020 - BOE

La Señora Jueza del tribunal civil y comercial de primera instancia y 48º nominación de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del Señor VARGAS, JOSE HUMBERTO, D.N.I. Nº 6.476.029, para que en el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados: "VARGAS, JOSE HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE

N° 8864217, todo ello bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecinueve (19) de Diciembre de 2019. Fdo. por: VILLAGRA, Raquel – JUEZA DE 1RA INSTANCIA // MATUS, María Josefina – SECRETARIA.

1 día - Nº 248914 - $ 471,20 - 03/02/2020 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CAPDEVILA, SANTIAGO, DNI:17259397, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CAPDEVILA, SANTIAGO-Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5843319" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2019.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Fdo: FUNES, Maria Elena. (Total planilla $26584.88) Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - Nº 245412 - $ 914,95 - 07/02/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Rescaldani Karina - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 7850021) se dictado el siguiente decreto: Marcos Juárez, 01/10/2019.- Agréguese partida de defunción. Notifíquese el proveído inicial a la Sucesión Indivisa de Rescaldani Karina en el domicilio denunciado en la demanda.- Fecho: cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Karina Rescaldani por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Pro Secretaria Letrada.- JUZGADO DE 1° INST. Y 2° NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL MARCOS JUÁREZ

5 días - Nº 245943 - $ 1679,60 - 07/02/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Villareal, Francisco José - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7850016) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. Civ. y Comercial de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 27/11/2019. Agréguese Cédula de notificación. Atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024 en conc. art. 97 y 152 CPCC, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Francisco José Villarreal, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 245948 - $ 1732,90 - 07/02/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Fernandez Benito Antonio y otro - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 7788175) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.- Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Bajo la responsabilidad del Dr. Rogelio a. Bisonni en su carácter de procurador del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos de los Sres. Benito Antonio Fernández y Antonia Hermeregilda Reynoso por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 245954 - $ 2163,40 - 07/02/2020 - BOE

En los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesión Indivisa de Toedtli Emma Juana - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 8717168) se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.- Agréguese. Bajo la responsabilidad del Dr. Rogelio a. Bisonni en su carácter de procurador del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Emma Juana Toedtli por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 245960 - $ 1581,20 - 07/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Sala Seferino Ramón - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7958589) que se tramitan por ante el Tribunal de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 09/10/2019.- Agréguese. Bajo la responsabilidad del Dr. Rogelio a. Bisonni en su carácter de procurador del Fisco de la Provincia de Córdoba y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Seferino Ramón sala por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.".- Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanicich - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 245964 - $ 1802,60 - 07/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDILAHARZU RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 7265541 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: MENDILAHARZU RICARDO.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo:

Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 246101 - $ 1714,45 - 07/02/2020 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°1, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: REYNOSO, JUAN MANUEL, DNI:32682064 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/REYNOSO, JUAN MANUEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5695696" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de abril de 2019. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). FDO: TORTONE, Evangelina Lorena. (Total de planilla $11517.79) Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246255 - $ 1271,65 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PAREDES, MARIANO WALTER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5694847", cita a: PAREDES, MARIANO WALTER, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246258 - $ 1259,35 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N°1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LOPEZ, RODRIGO DAVID - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6159854", cita a: LOPEZ, RODRIGO DAVID - DNI:34811662, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246259 - $ 1275,75 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MONTENEGRO, JUAN MANUEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5991169", cita a: MONTENEGRO, JUAN MANUEL - DNI:36119128, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246260 - $ 1290,10 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SANCHEZ, JUAN IGNACIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007130", cita a: SANCHEZ, JUAN IGNACIO - DNI:18079486, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246261 - $ 1281,90 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ALARCIA, FERMIN MARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6098565", cita a: ALARCIA, FERMIN MARIO - DNI:11188601, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246267 - $ 1281,90 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BARRETO, GUILLERMO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6081239", cita a: BARRETO, GUILLERMO DANIEL - DNI:34935031, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246268 - $ 1298,30 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROMERO, MARTIN DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6011759", cita a: ROMERO, MARTIN DARIO - DNI:22560475, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246269 - $ 1277,80 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los

autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CESAR, HECTOR RAUL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6162038", cita a: CESAR, HECTOR RAUL - DNI:11820973, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246271 - $ 1269,60 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/O KELLY, PABLO AUGUSTO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5843329", cita a: O KELLY, PABLO AUGUSTO - DNI:27173392, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246275 - $ 1283,95 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BAIGORRIA, ARIEL WALTER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5877854", cita a: BAIGORRIA, ARIEL WALTER, DNI:26413895, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246283 - $ 1288,05 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LAZO ESPINOSA, MISAEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°", cita a: LAZO ESPINOSA, MISAEL - DNI:93923261, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 246382 - $ 1267,55 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305645 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTILLO, SEBASTIAN EDGAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTILLO SEBASTIAN EDGAR, D.N.I. 31.742.893, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 246397 - $ 1347,50 - 07/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO ALBERTO RAFAEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 8091809 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: ARGUELLO ALBERTO RAFAEL, , la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

5 días - Nº 246852 - $ 1042,05 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra Maria Ester Clavero para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CLAVERO MARIA ESTER -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8583773 ".- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 26de Diciembre de 2019.-

5 días - Nº 246951 - $ 1107,65 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra Elsa Amalia Altamirano para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO ELSA AMALIA -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8769805 ".- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 26 de diciembre de 2019.-

5 días - Nº 246952 - $ 1119,95 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Neyer Antonio para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOS SUCESORES DE NEYER , ANTONIO EJECUTIVO FISCAL– Exte. Nº8721988 Cuerpo 1" Fdo. Dra. DRA.TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Villa Cura Brochero; Cba, 12 de diciembre de 2019.-

5 días - Nº 246954 - $ 1154,80 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada Sra Rosa Mariana Betti para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BETTI, ROSA MARIANA -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8424977 ".- Fdo. - Dra. ALTAMIRANO, Maria Carolina – PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Cura Brochero; Cba 16 de diciembre de 2019.-

5 días - Nº 246956 - $ 1091,25 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Francisco Daniel Mercado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MERCADO, FRANCISCO DANIEL EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8750965 ".- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Diciembre de 2019.-

5 días - Nº 246958 - $ 1150,70 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Hector Eduardo Niemszon para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEMSZON, HECTOR EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8769642 ".- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 16 de Diciembre de 2019.-

5 días - Nº 246959 - $ 1152,75 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Hector Eduardo Platone para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PLATONE, HECTOR EDUARDO -EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8425030 ".- Fdo. Dra. Dra. ALTAMIRANO, Maria Carolina – PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Cura Brochero; Cba, 16 Diciembre de de 2019.-

5 días - Nº 246961 - $ 1119,95 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE PECOLLO ISMAEL HERMANN para en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legitimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PECOLLO ISMAEL HERMANN PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8586199".- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 20 de noviembre de 2019.-

5 días - Nº 246963 - $ 1158,90 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ramon Arturo Arce para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES ARCE RAMON ARTURO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8769719".- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA , Fanny Mabel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Villa Cura Brochero; Cba, 16 de diciembre de 2019.-

5 días - Nº 246965 - $ 1142,50 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión de Villegas Walter Horacio para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS WALTER HORACIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8764310".- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina- PROSECRETARIO/A LETRADO-. Villa Dolores; Cba, 02 de diciembre de 2019.-

5 días - Nº 246967 - $ 1177,35 - 07/02/2020 - BOE

La Sra Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ,ARMANDO OSCAR para en el plazo de veinte dias comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legitimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ,ARMANDO OSCAR PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8586204".- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 20 de noviembre de 2019.-

5 días - Nº 246969 - $ 1163 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Claudio Gustavo Charras para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CHARRAS, CLAUDIO GUSTAVO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8750974 ".- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Villa Cura Brochero; Cba, 12 de Diciembre de 2019.-

5 días - Nº 246970 - $ 1103,55 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec.

C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ponce Pantaleón Martin para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES PANTALEON MARTIN Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8769724".- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA , Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Villa Cura Brochero; Cba,16 de diciembre de 2019

5 días - Nº 246974 - $ 1140,45 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Victor De María para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legitimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS SUCESORES DE MARIA JORGE VICTOR - EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8750944".- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA , Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA Villa Cura Brochero; Cba, 16 de diciembre de 2019.-

5 días - Nº 246976 - $ 1132,25 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SALOMON, JORGE EDUARDO- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5920970", cita a: SALOMON, JORGE EDUARDO - DNI:16664660, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 247004 - $ 1283,95 - 07/02/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ BAIGORRIA DE POMPILIO BLANCA LUISA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1989275)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de RODRIGUEZ BAIGORRIA DE POMPONIO BLANCA LUISA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/09/2017.-

5 días - Nº 247032 - $ 1273,70 - 07/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE BERGALLO SANTIAGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5967686 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. BERGALLO SANTIAGO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 247244 - $ 1476 - 07/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLA, JULIO JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. Nº 8364155) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. JULIO JUAN ROLA, D.N.I. 6.022.266, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 11/12/2019.

3 días - Nº 247254 - $ 691,62 - 05/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, SERGIO DANIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. Nº 8583163) cita y emplaza al demandado en autos, Sr. SERGIO DANIEL DOMINGUEZ, D.N.I. 17.866.975., para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 23/12/2019.

3 días - Nº 247325 - $ 732,96 - 05/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Nom. de Bell Ville, Of. Úca. de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Pcia de Cba. C/Sucesión Indivisa de Audagna Idelso Isidro- Pres. Mult. Fiscal– (Expte. 6885576)", ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 19/09/2019.-....- ... cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: AUDAGNA, IDELSO ISIDRO por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldìa y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE ." FDO: Sanchez, Sergio Enrique- Juez- Zuazaga, Mara Fabiana- Prosec.-

5 días - Nº 247399 - $ 1714,50 - 07/02/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CLAVERO OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6876489 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº1, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a SUCESION INDIVISA DE CLAVERO OSCAR para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 501762912017

1 día - Nº 247443 - $ 349,79 - 03/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MACCHELLO ZUNILDA que en los autos caratulados

"Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MACCHELLO ZUNILDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº7896949, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de Zunilda Magchello por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Atento a lo dispuesto en el art. 8 de la ley 22.172, aclare lo relacionado con la diligenciante y se proveerá.Fdo: MARSHALL MASCO Efraín

5 días - Nº 247445 - $ 3172 - 07/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOMBARDI NELLY HAYDEE, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOMBARDI NELLY HAYDEE – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6710660", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/02/2020.

5 días - Nº 247515 - $ 2422,05 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MONJE OLGA TERESA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880888 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONJE OLGA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - Nº 247571 - $ 1642,95 - 07/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALLI GLADYS EMMA HERMENEGILDA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914741, Liquidación 501084052018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE GALLI GLADYS EMMA HERMENEGILDA, DNI 1.660.073, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 12/12/2019.

5 días - Nº 247597 - $ 1695,95 - 07/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASTUDILLO MARIA LAURA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8450204, Liquidación 60000323172019, ha ordenado notificar a ASTUDILLO MARIA LAURA, DNI 27.717.239, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Defeo Maria Cecilia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 11/12/2019.

5 días - Nº 247598 - $ 1550,20 - 07/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SENEN EMILIA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8450269, Liquidación 500353382019, ha ordenado notificar a DE SENEN EMILIA, DNI 1.664.824, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Jueza de 1º Instancia; Defeo Maria Cecilia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 11/12/2019.

5 días - Nº 247599 - $ 1645,60 - 07/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MASIA JUAN CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8450273, Liquidación 500358182019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MASIA JUAN CARLOS, DNI 6.035.652, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Defeo Maria Cecilia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 12/12/2019.

5 días - Nº 247600 - $ 1632,35 - 07/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ENRICI ISMAEL LUIS BARTOLO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8682625, Liquidación 500852292019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE ENRICI ISMAEL LUIS BARTOLO, DNI 6.597.082, para que dentro del término de veinte días a contar

desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 11/12/2019.

5 días - Nº 247601 - $ 1791,35 - 07/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTELA EMMA NELIDA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8476929, Liquidación 500335192019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE QUINTELA EMMA NELIDA, DNI 624.823, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Defeo Maria Cecilia-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/09/2019.

5 días - Nº 247602 - $ 1759,55 - 07/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRERA FABIAN IGNACIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8580371, Liquidación 500614102019, ha ordenado notificar a CABRERA FABIAN IGNACIO, DNI 27.717.044, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Defeo Maria Cecilia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 12/12/2019.

5 días - Nº 247603 - $ 1666,80 - 07/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMILA MIGUEL HUGO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8580376, Liquidación 500643682019, ha ordenado notificar a GOMILA MIGUEL HUGO, DNI 10.373.041, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Defeo Maria Cecilia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 11/12/2019.

5 días - Nº 247604 - $ 1529 - 07/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE USANDIVARES JOSE AGUSTIN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7820883, Liquidación 500771182018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE USANDIVARES JOSE AGUSTIN, DNI 6.649.807, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 06/11/2019.

5 días - Nº 247605 - $ 1664,15 - 07/02/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUILAR REYES SENEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186741, Liquidación 500100422019, ha ordenado notificar a AGUILAR REYES SENEN, DNI 15.225.144, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 07/11/2019.

5 días - Nº 247606 - $ 1645,60 - 07/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORIA ELSA GRACIELA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORIA ELSA GRACIELA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6220684", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/02/2020.

5 días - Nº 247648 - $ 2400,85 - 07/02/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº6866001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-MONTO $66851,08.-Fdo: PETRI Paulina Erica

5 días - Nº 247674 - $ 1192,45 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CASTILLO PABLO LUIS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648054 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CASTILLO, PABLO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (05) de julio de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita

la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - Nº 247691 - $ 1544,90 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑARES JOSEFA CLOTILDE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365827 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTAÑARES JOSEFA CLOTILDE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 04/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 247695 - $ 1460,10 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8508375 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA, C.U.I.T. 27077833752, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247697 - $ 1923,85 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393815 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS, VENANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CUEVAS VENANCIO, C.U.I.T. 20038648846, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247698 - $ 1841,70 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLAUDIO IGNACIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365829 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CLAUDIO IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinte (20) de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - Nº 247699 - $ 1688 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791888 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO RAUL MARINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 247700 - $ 1510,45 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CUARATI BEATRIZ CRISTINA que en los autos caratulados "Expediente N° 7292746 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CUARATI, BEATRIZ CRISTINA EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 247701 - $ 1428,30 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LEZANA JUAN JOSE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292750 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEZANA, JUAN JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 247702 - $ 1388,55 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305420 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MAIDANA, MONICA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: MAIDANA MONICA LILIANA, D.N.I. 25203656, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247705 - $ 1751,60 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8425625-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ UNIDOS S.A. AFJP - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: UNIDOS S.A. A.F.J.P , C.U.I.T. 30-66320722-5 , de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247706 - $ 1746,30 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717861- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, NELIDA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE RUIZ NELIDA, C.U.I.T. 27073739832, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247707 - $ 1783,40 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717858 -RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, NELIDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA NELIDA, C.U.I.T. 27058139969, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247708 - $ 1801,95 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717857-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO, FRANCISCO ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO FRANCISCO ROQUE, C.U.I.T. 20027917055, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247709 - $ 1857,60 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717856- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORDILLO, OSCAR JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE GORDILLO OSCAR JORGE, C.U.I.T. 20249645134, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247710 - $ 1833,75 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717855-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA, PABLO BENJAMIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA PABLO BENJAMIN, C.U.I.T. 20063945731, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247711 - $ 1841,70 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717854- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANUSO, ROQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CANUSO ROQUE, C.U.I.T. 20003992455, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247712 - $ 1791,35 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8717851- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ, RAFAEL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ RAFAEL FERNANDO, C.U.I.T. 20064379608, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247713 - $ 1854,95 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841070 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMAYA, ANDRES ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: AMAYA ANDRES ALBERTO, D.N.I. 27670153, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247757 - $ 1741 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada VILLARUEL NORA LILIANA que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLARUEL, NORA LILIANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416422", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena."

5 días - Nº 247759 - $ 1380,60 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ZELARAYAN , JULIO ARGENTINO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZELARAYAN, JULIO ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6416407", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 247760 - $ 1401,80 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365833 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, ROXANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: DIAZ ROXANA DEL VALLE, D.N.I. 22375860, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247762 - $ 1746,30 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841066 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACUÑA, HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ACUÑA HERNAN, D.N.I. 25920551, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247765 - $ 1698,60 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BELLIDO OLGA BEATRIZ que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLAVE BELLIDO, OLGA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6426697", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena."

5 días - Nº 247766 - $ 1388,55 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABREGU COLOME, NAIR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263634", cita a: ABREGU COLOME NAIR, D.N.I. 40885280, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247767 - $ 1735,70 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PEDRO BASILIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN PEDRO BASILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971743", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de septiembre de 2019. Por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PONSELLA Monica Alejandra."

5 días - Nº 247770 - $ 2096,10 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815756- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO, GERONIMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE OTTONELLO GERONIMO, C.U.I.T. 20065890748, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247774 - $ 1823,15 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826740- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, C.U.I.T. 20064842774, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247775 - $ 1786,05 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826741- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGGERI, ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE RIGGERI ROBERTO, C.U.I.T. 20027947442, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247779 - $ 1807,25 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826738- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, ONOFRE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA ONOFRE, C.U.I.T. 20065757371, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247780 - $ 1796,65 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815758- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, HUGO ROMEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ HUGO ROMEO, C.U.I.T. 20138948928, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247781 - $ 1823,15 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815753- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN, REYMUNDO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE MORAN REYMUNDO GABRIEL, C.U.I.T. 20063777650, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247784 - $ 1844,35 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada REMOLQUES CORDOBA S.R.L. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635738 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REMOLQUES CORDOBA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - Nº 247786 - $ 1324,95 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648245 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA CRESPO SUSANA VIRGINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 247787 - $ 1574,05 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada POMPOLO NAIRA AYELEN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655028 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPOLO, NAIRA AYELEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/10/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: FUNES Maria Elena"

5 días - Nº 247789 - $ 1306,40 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8826739- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ENRIQUE, C.U.I.T. 23064893149, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247793 - $ 1812,55 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815800- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO, SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BERGALLO SANTIAGO, C.U.I.T. 20027788573, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247794 - $ 1817,85 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada MARTIN PRESENTACION que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818158 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN, PRESENTACION - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena"

5 días - Nº 247795 - $ 1542,25 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada AGUIRRE RUBEN ANTONIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667338 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUIRRE, RUBEN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (05) de julio de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - Nº 247798 - $ 1555,50 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARUBELLI PEDRO MANUEL JULIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARUBELLI PEDRO MANUEL JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971734", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Proveyendo a las peticiones que anteceden: Por adjunta cédula y edicto. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - Nº 247801 - $ 2204,75 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JULIO JAVIER, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA JULIO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971745", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Proveyendo a las peticiones que anteceden: Por adjunta cédula y edicto. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - Nº 247802 - $ 2165 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE 7971749", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de noviembre de 2019. Proveyendo a las peticiones que anteceden: Agréguese constancia acompañada. Por adjunta cédula y edicto. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecu-

tante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - Nº 247803 - $ 2257,75 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOZANO OLGA NERIS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880886 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO OLGA NERIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 247804 - $ 1632,35 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7791892 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - Nº 247805 - $ 1666,80 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ALDERETE MARTIN GERMAN que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655048 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALDERETE, MARTIN GERMAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de noviembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 247806 - $ 1558,15 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RAMOS JOSE LUIS DEL CARMEN, RAMOS JOSE LUIS RAMOS REMONDA JOSE MARIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778594 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS JOSE LUIS DEL CARMEN Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de octubre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - Nº 247809 - $ 2178,25 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8815799- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMATO, PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE AMATO PEDRO, C.U.I.T. 20065133009, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247810 - $ 1786,05 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada COMBA GONZALO JAVIER que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880714 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMBA, GONZALO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Firmado: MARSHALL MASCO Efrain."

5 días - Nº 247811 - $ 1359,40 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956072- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO, BLAS CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE TOLEDO BLAS CESAR, C.U.I.T. 20027855068, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247812 - $ 1817,85 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8956071- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, FLORENCIO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE GARCIA FLORENCIO ALBERTO, C.U.I.T. 20065135451, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al

vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247813 - $ 1854,95 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LOPEZ GUSTAVO EDUARDO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305632 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, GUSTAVO EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 247814 - $ 1958,30 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada AHUMADA OSCAR JOSE, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305636 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AHUMADA, OSCAR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: GRANADE Maria Enriqueta"

5 días - Nº 247891 - $ 1937,10 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508299- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: QUIROGA JOSE LUIS, D.N.I. 25610816, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247892 - $ 1693,30 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8508292- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ALDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PERALTA ALDO HORACIO, D.N.I. 18258057, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 247893 - $ 1709,20 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada LUNA ESTELA GLADYS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6818163 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA, ESTELA GLADYS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de diciembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena"

5 días - Nº 247894 - $ 1536,95 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CARDIS MONICA NOEMI, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305662 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARDIS, MONICA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 247895 - $ 1942,40 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MATTESINI LINA ANTONIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365832 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MATTESINI LINA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cinco (05) de julio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda."

5 días - Nº 247896 - $ 1672,10 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MIRANDA SUYON SERGIO JOSE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365823 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MIRANDA SUYON, SERGIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/07/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y

DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 247897 - $ 1430,95 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RONCHETTI MARCELO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7478549-DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RONCHETTI, MARCELO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por adjunto publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese… Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 247898 - $ 1979,50 - 07/02/2020 - BOE

Villa María, OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL EXPEDIENTE: 8956904 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. La Jueza de 1° Instancia y 3° Nominación en lo CCyF de Villa María (domicilio General Paz 331, Villa María), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GIMENEZ, JUAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y CITA de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 248124 - $ 1454,80 - 07/02/2020 - BOE

Villa María - OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL EXPEDIENTE: 8827439 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVERA, ROSARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. La Jueza de 1° Instancia y 3° Nominación en lo CCyF de Villa María (domicilio General Paz 331, Villa María), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de OLIVERA, ROSARIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y CITA de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 248127 - $ 1473,35 - 07/02/2020 - BOE

Villa María - OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL EXPEDIENTE: 8830948 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEPETRIS, LUIS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO. La Jueza de 1° Instancia y 3° Nominación en lo CCyF de Villa María (domicilio General Paz 331, Villa María), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de DEPETRIS LUIS ROBERTO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y CITA de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 248131 - $ 1502,50 - 07/02/2020 - BOE

Villa María - OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL EXPEDIENTE: 1279082 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDO MANSUETO, DOMINGO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo CCyF de Villa María (domicilio General Paz 331, Villa María), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GIRAUDO MANSUETO, DOMINGO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y CITA de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 248134 - $ 1502,50 - 07/02/2020 - BOE

Villa María - OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL EXPEDIENTE: 8717228 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGOSTINO, MIGUEL HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo CCyF de Villa María (domicilio General Paz 331, Villa María), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de AGOSTINO, MIGUEL HECTOR por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y CITA de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 248135 - $ 1473,35 - 07/02/2020 - BOE

Villa María - OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL EXPEDIENTE: 8533260 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLADA, MARTA CELINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. La Jueza de 1° Instancia y 3° Nominación en lo CCyF de Villa María (domicilio General Paz 331, Villa María), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de VILLADA, MARTA CELINA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y CITA de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 248136 - $ 1465,40 - 07/02/2020 - BOE

Villa María - OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL EXPEDIENTE: 8714093 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, LUIS JESUS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo CCyF de Villa María (domicilio General Paz 331, Villa María), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GOMEZ, LUIS JESUS por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y CITA de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 248137 - $ 1441,55 - 07/02/2020 - BOE

Villa María - OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL EXPEDIENTE: 8717340 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ,

MARCELINO ROLANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo CCyF de Villa María (domicilio General Paz 331, Villa María), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GONZALEZ, MARCELINO ROLANDO, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y CITA de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 248138 - $ 1497,20 - 07/02/2020 - BOE

Villa María - OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL EXPEDIENTE: 8648968 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA AMBROSIO, BERNARDINO ADOLFO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo CCyF de Villa María (domicilio General Paz 331, Villa María), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de AMBROSIO, BERNARDINO ADOLFO, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y CITA de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 248139 - $ 1489,25 - 07/02/2020 - BOE

Villa María - OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL EXPEDIENTE: 8370532 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIN, DANIEL DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo CCyF de Villa María (domicilio General Paz 331, Villa María), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de CRESPIN, DANIEL DEL VALLE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y CITA de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 248140 - $ 1486,60 - 07/02/2020 - BOE

Villa María - OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL EXPEDIENTE: 8649098 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUAYANE, SILVIA MERCEDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo CCyF de Villa María (domicilio General Paz 331, Villa María), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GUAYANE, SILVIA MERCEDES por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y CITA de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.

5 días - Nº 248141 - $ 1483,95 - 07/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 8367284 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAVANNA, EDGARDO RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de EDGARDO RUBEN CAVANNA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248183 - $ 1293,15 - 07/02/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 7798423 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MONICA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. El Juzgado de 1° Instancia CCyF, Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María (General Paz 331), CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Mónica Elena Gómez por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 248190 - $ 1248,10 - 07/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROS JOSE BENJAMIN - Ejecución Fiscal - Exp electrónico" Expte Nº 5194110, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: BARROS JOSE BENJAMIN, la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (Planilla $25.248,51)

1 día - Nº 248219 - $ 175,42 - 03/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/OLIVA NIEVE - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5976104 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a la Sra. OLIVA NIEVE para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 248407 - $ 1351,45 - 07/02/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DICK IDA EMILIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.: 6869544" tramitados por ante la Sec. De Gestión Común Fiscal Nro. 2, se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de DICK IDA EMILIA, DNI 2459364 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. FERNANDEZ PROSECRETARIA LETRADA. Of. 22-12-17

5 días - Nº 248484 - $ 1057,30 - 04/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA DE BREPETTO ELVIRA ELSA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5962321 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. REPETTO ELVIRA ELSA para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 248535 - $ 1497,20 - 07/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRONDO, RICARDO HIPOLITO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6876552- Notifica a BRONDO, RICARDO HIPOLITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 201797852017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 248554 - $ 1815,20 - 05/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GHIBAUDO, JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6876561- Notifica a GHIBAUDO, JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion Nº: 501728782017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 248556 - $ 1799,30 - 05/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ, CESAR ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7832635; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 23/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la ley Nº9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - Nº 248657 - $ 1764,85 - 07/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DILDA, MARIANO OCTAVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7526004; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 16 de agosto de 2019.Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe

5 días - Nº 248658 - $ 1815,20 - 07/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 246, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE, LOZANO ARQUIMEDES - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 6903472". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, LOZANO ARQUIMEDES, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 248659 - $ 341,84 - 03/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 246, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE, ORTEGA DANIEL DARIO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 6903477". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, ORTEGA DANIEL DARIO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 248660 - $ 343,96 - 03/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 246, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE, MARZIALI DANIEL ARMANDO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 6903502". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, MARZIALI DANIEL ARMANDO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 248661 - $ 348,20 - 03/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 246, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE, GAMEN LANOIR EFEL - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 6903498". Cita y emplaza a los herederos de la demandada, GAMEN LANOIR EFEL, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 248664 - $ 341,84 - 03/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIOTTO, LUIS MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7826669; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.-.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - Nº 248680 - $ 1801,95 - 07/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JOFRE, GUILLERMO MARTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 7836107; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - Nº 248693 - $ 1807,25 - 07/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUJEDO, NESTOR DAVID S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 3; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº1; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Verónica Andrea

5 días - Nº 248695 - $ 1783,40 - 07/02/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCHERO, MARIA AURELIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7756502; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 01 de noviembre de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - Nº 248742 - $ 1173,90 - 06/02/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAYORGA CLEMENTE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 8725438 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MAYORGA CLEMENTE, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/12/2019. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - Nº 248769 - $ 1507,80 - 07/02/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales Fiscales Nº 1, calle Arturo M. Bas Nº 244 P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AOS SA – EXPTE. NRO. 6437731", CITA A: AOS SA CUIT: 33-71105293-9, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CÓRDOBA, 03/07/2017.- Estese a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias.- Texto firmado digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. OTRO DECRETO: Córdoba, 16 de abril de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Firmado digitalmente por PERASSO Sandra Daniela. OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - Nº 248777 - $ 4318,37 - 10/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Unica de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 246, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, EDUARDO - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 7056004." Cita y emplaza a los herederos del demandado, GONZALEZ, EDUARDO, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 248793 - $ 340,25 - 03/02/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 3, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 246, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE WINOCUR, ARNOLDO EDGARD - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico nº: 7056006." Cita y emplaza a los herederos del demandado, WINOCUR, ARNOLDO EDGARD, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 248796 - $ 346,61 - 03/02/2020 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SUCESION INDIVISA GARCIA FAURE SERVANDO VICENTE LUCIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N°5384417 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. GARCIA FAURE SERVANDO VICENTE LUCIANO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 248854 - $ 1574,05 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia C. C. C. y Familia de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GIANESINI, NESTOR FABIAN - ABREVIADO - Expte: 6865048: "RIO SEGUNDO, 03/06/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado para que en el termino de seis días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención . En la misma oportunidad ofrezca prueba, bajo apercibimiento de tenérselos por rebelde (art. 509 del C.P.C.C.). Con copia de los documentos (art. 85 del C.P.C.C.) a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez) y RUIZ, Jorge Humberto (Secretario)".

5 días - Nº 246696 - $ 1083,05 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia C. C. C. y Familia de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GIANESINI, NESTOR FABIAN - ABREVIADO - Expte: 6871536: "RIO SEGUNDO, 03/06/2019. Agréguese cedula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis días comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvención. En la misma oportunidad ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de tenérselos por rebelde (art. 509 del C.P.C.C.). Notifíquese con copia de los documentos (art. 85 del C.P.C.C.). a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial. Firmado: Martinez Gavier, Susana Esther (Juez) y Ruiz, Jorge Humberto (Secretario)".

5 días - Nº 246700 - $ 1212,20 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia C. C. C. y Familia de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ GONZALEZ, JUAN FRANCISCO - ABREVIADO - Expte: 6871359: "RIO SEGUNDO, 07/10/2019. ... Proveyendo a lo solicitado y constancias de fs. 52 vlta., cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho, contestar la demanda y en su caso oponer excepciones o deducir reconvención. En la misma oportunidad ofrezcan prueba, en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de tenérselo por rebelde (art. 509 del C.P.C.C.)., a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación conforme lo prescripto por el art. 165 del C.P.C.C. Firmado: CALDERON de STIPISICH, Lorena Beatriz (Juez) y Ruiz, Jorge Humberto (Secretario)".

5 días - Nº 246704 - $ 1370,05 - 07/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de ejecución fiscal Nº 1 de Córdoba, en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN, NILDA ESTEFANIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte. Nº 8863998 cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Nilda Estefanía Tulián para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 (tres) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. Sandra Daniela Perasso.

5 días - Nº 248696 - $ 1332,90 - 07/02/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 7864311 – Cuerpo 1 – Municipalidad de Alicia c/ Battan, Fernando Ariel – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 28 de Noviembre de 2019. Agréguense cédulas de notificación y constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, cítese y emplácese a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretaria Letrado.

5 días - Nº 248712 - $ 2239,20 - 07/02/2020 - BOE

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 6666614 – Cuerpo 1 – Municipalidad de Alicia c/ Sucesores de Torres, Eusebia Angélica – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 22 de Octubre de 2019. Agréguense cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado y la condición ante la AFIP denunciada. Atento lo solicitado, lo informado por el Registro de Electores a través de la consulta efectuada por intranet a fs. 18 y 37 y lo dispuesto por los jueces de paz a fs. 34 y 35 vta., cítese y emplácese a los codemandados Teresa María Torres y Daniel Rafael Torres, en carácter de herederos de Eusebia Angélica Torres en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselas de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretaria Letrado.

5 días - Nº 248713 - $ 3007,70 - 07/02/2020 - BOE

SENTENCIAS

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente Nº 2555630 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTRELLA, ELIO IVAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ciento treinta y siete.- Cruz del Eje, 15 de Mayo de dos mil Diecinueve- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda promovida por el BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA en contra del Sr. ESTRELLA, Elio Iván DNI 23.893.408 y en consecuencia, condenar a éste último a abonar a la primera, en el término de diez días y bajo apercibimiento, la suma de Catorce mil setecientos noventa y cinco con veintitrés centavos ($14.795,23), con más sus intereses establecidos en el Considerando respectivo y costas. II) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. VILATTA en la suma de pesos Catorce mil ochocientos ochenta y ocho con veinticinco centavos

($14.888,25), con más la suma de pesos Tres mil ciento veintiséis con cincuenta y tres centavos ($3.126,53) en concepto de IVA, y la suma de pesos Dos mil novecientos setenta y siete con sesenta y cinco centavos ($2.977,65) correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459, con más la suma de pesos Seiscientos veinticinco con treinta centavos ($625,30) en concepto de IVA, atento su condición de responsable inscripto ante la AFIP. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALANIZ Roxana Del Valle.

5 días - Nº 247755 - $ 3301,85 - 07/02/2020 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente Nº 2555647 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESTRELLA, ELIO IVAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Cuarenta.- Cruz del Eje, a los 01 días del mes de Marzo de dos mil Dieciocho.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) I) Hacer lugar a la presente demanda incoada por BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. y en consecuencia condenar a la parte demandada Sr. ESTRELLA, Elio Iván DNI 23.893.408 a abonar al actor, en el término de diez días, bajo apercibimiento la suma de pesos Quince mil cuatrocientos treinta y ocho con trece centavos ($15.438,13), con más los intereses establecidos en el considerando respectivo.- II) Costas a cargo del demandado Sr. ESTRELLA, Elio Iván.- III) Regular los honorarios del Dr. Leonardo R. VILATTA en la suma de pesos Trece mil quinientos treinta y cuatro con ochenta centavos ($13.534,80), con más la suma de pesos Dos mil ochocientos cuarenta y dos con treinta centavos ($2.842,30) en concepto de IVA y la suma de pesos Dos mil setecientos seis con noventa y seis centavos ($2.706,96) correspondientes al art. 104 inc. 5° de la Ley 9.459, con más la suma de pesos Quinientos sesenta y ocho con cuarenta y seis centavos ($568,46) en concepto de IVA, atento su condición de responsable inscripto ante la AFIP. Protocolícese , hágase saber y dese copia.-Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALANIZ Roxana Del Valle.

5 días - Nº 247756 - $ 3423,75 - 07/02/2020 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 51ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "CORNEJO, ALAN MATIAS - SUMARIA" Expdt. Nº 8687641, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del apellido paterno "CORNEJO" respecto de ALAN MATIAS CORNEJO, D.N.I Nº 41.279.877, quien en adelante utilizará su apellido materno "SALGADO", para que dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que le corresponda. Fdo.: Gustavo Andrés MASSANO - Juez. Viviana Graciela LEDESMA - Secretaria. Cba., 04/12/2019.

2 días - Nº 245889 - $ 270,04 - 03/02/2020 - BOE

USUCAPIONES

En autos "CALVIMONTE RAMONA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – Expte 6042839, tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst.y 15ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2019. Téngase presente. Proveyendo a la demanda de fs. 119/120 y escrito aclaratorio de fs. 131: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Ferreyra, Simeon para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Sin perjuicio de ello, notifíquese al domicilio del Sr. Ferreyra, Simeon que consta en autos. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes Sres. Loza Gonzales, Godofredo Paul; González, Pedro Héctor; Ignazi, Hilda Liliana Jova; Cremades de Núñez, María de las Nieves; Cremades de Rodríguez Conde, Isabel para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto de los colindantes fallecidos: Sres. Cremades de Cortese, Elisa y Cremades de Oddone, María de la Paz, cítese en calidad de terceros interesados a sus sucesores para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19". SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA DE 1RA. INST. Descripción del inmueble y colindancias: Una fracción de terreno y casa en él edificada designada como LOTE CUATRO de la MANZANA TRES, de Villa Páez, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital que mide: 8 metros de frente por veinte metros de fondo lo que hace una superficie total de Ciento sesenta metros cuadrados y linda: Al sur con Parcela 29 de Propiedad de María de la Nieves Cremades de Nuñez y otros; Al Este con Parcela 28; Al Oeste con calle Pedro Chutro y al Norte con Parcela 31 de Godofredo Paul Loza González.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades en la Matricula Folio Real 981162 a nombre de Simeón Ferreyra y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.09 M.002 P.034, inscripta en la D.G.R. al Nro. 11-01-0642767/4.- Esta descripción es conforme título y al plano de mensura confeccionado a los fines del presente por el Ing. Sergio Luis Piotti, Mat. Prof. Nº 1140, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Exp. Nº 0033-91889-2014.

10 días - Nº 241321 - s/c - 02/03/2020 - BOE

EDICTO: El Dr. SANTIAGO BUITRAGO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de RIO CUARTO, secretaria Nº13 a cargo de la Dra. Ivana I. Colazo, en los autos caratulados: "DOMINATO MONICA ALEJANDRA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"- Expte. nº 2165083, hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/06/2.018.-"…Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los Sres. Corona Martinello de Fernández, Germinal Fernández y Jaime Fernández -fallecidos-, hoy sus sucesores, Sres. Berta Isolina Batistini, Fabiana Mariela Fernández, Silvia Viviana Fernández, Joaquín Javier Fernández y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo la Matrícula 1583572, ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en

el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el ingreso del Tribunal local y en la Municipalidad de esta ciudad, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Alfonso Benito Cravero, Juana Magdalena Sagardoy, Graciela Enriqueta Donatti, Rodrigo Manuel Baldasarre, Paola Vanina Falapa y Susana Leonor Tealdi, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado…"- Notifíquese.- Fdo. DRA. MARINA TORASSO, (Pro-Secretaria).-

10 días - Nº 243773 - s/c - 13/02/2020 - BOE

La sra. Juez de 1ra. Inst.C.C.Conc y FliaCtrol ,Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas -Sec.C.C.C.yFlia Cura Brochero,a cargo del Sr.Juez : Dr.ESTIGARRIBIA José María ; Secretaria:dra TRONCOSO de Gigena Fanny Mabel. autos "LOPEZ LUISA DEL VALLE Y OTROS USUCAPION–MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 2343200",Se ha dictado la siguiente resolución. CURA BROCHERO, 10/10/2019. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble y/o sus sucesores, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a León Domingo Manuel y/o Domingo Villarreal ó sus sucesores, y a los colindantes: Pedernera de Pizarro J., José Emiliano Rojas, Tomás Molina, Marcelo Sperman, Daniel Sperman, Silvia Sperman, Carlos Ignacio Pederenera, Pedo Pederrnera, Rómulo Vidal Pedernera, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C..- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará ensuoportunidad.Notifíquese.-ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIACURA BROCHERO, 10/10/2019. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble y/o sus sucesores, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a León Domingo Manuel y/o Domingo Villarreal ó sus sucesores, y a los colindantes: Pedernera de Pizarro J., José Emiliano Rojas, Tomás Molina, Marcelo Sperman, Daniel Sperman, Silvia Sperman, Carlos Ignacio Pederenera, Pedo Pederrnera, Rómulo Vidal Pedernera, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C..- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Inmueble a usucapir ;Según plano de mensura,el inmueble motivo de las presentes actuaciones por razones de índole técnicas se encuentran conformados por tres lotes designados como lotes 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603 ,conforman una sola unidad económica ,y no pueden ser transferidos en forma independiente una vez adquirido el dominio, tal como surge del plano de mensura de posesión que se acompaña ,confeccionado por el ingeniero Walter Taboada se encuentra visado por la Dirección General de Catastro según expte. 0033-87133/2014 aprobado con fecha 18 de Noviembre del 2014 ; se describe como: lotes lotes 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603 ubicados en Departamento San Alberto ,Pedania Nono , Lugar Rio Arriba ,con la siguientes nomenclatura Catastral Dpto 28 Pedania 07 ;Hoja de Registro Grafico 251; Parcelas 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603.los que se describen de la siguiente forma: Lote 482579-307698: El costado norte , esta formado una línea de tres tramos el primer tramo ,parte del punto 1 al punto 2 (línea 1-2) mide 227,38ms.el segundo tramo va desde el punto 2 al 3 (línea 2-3) mide 463,17ms ; el tercer tramo va desde punto 3 al 4 (línea 3-4) mide 319,48ms ,lindado por todo este costado Norte con posesión de la sucesión de Jose Emiliano Rojas , ex José Arnaldo Pizarro . Numero de cuenta 28070142112/7 N°expte 57031/76.El costado Este esta formada por una línea quebrada de cinco tramos ; el primer tramo parte del punto 4 al punto 5 (línea 4-5) mide 44,10ms ,el segundo tramo va desde el punto 5 al punto 6(línea 5-6) mide 40,22ms.;el tercer tramo va desde el punto 6 al punto 7 (línea 6-7) mide 52,42ms , el cuarto tramo va desde el punto 7 al punto 8 (línea 7-8) mide 32,67ms y el quinto tramo va desde el punto 8 al punto 9 (línea 8-9) mide 26,75ms lindando por todo este costado Este con arroyo sin nombre.El costado Sur , esta formado por un línea de tres tramos , el primer tramo va desde el punto 9 al 10 (línea 9-10) mide 91,20ms ,el segundo tramo va desde el punto 10 al 11 (línea 10-11) , mide 826,48ms , el tercer tramo va desde el punto 11 al 12 (línea 11-12) mide 185,75ms.lindando por todo este costado con Herederos de Tomas Molina ,SpermanMarcelo,Sperman Daniel ,Sperman Silvia , Numero 6095; Folio 8197 de 1988.El costado Oeste va desde el punto 12 al punto 1 (línea 12-1) cerrando la figura ,lindando por este costado con resto de la superficie de Sucesión de Domingo Villareal Registro 12 Protocolo N° Año 1895.Haciendo un total de 16Has.5943m2. Lote : 482530-308917: para describirlo partimos del costado Norte punto 13.este costado esta formado por cuatro tramos. el primer tramo parte del punto 13 al punto 14 (línea 13-14) mide 239,92ms ,el segundo tramo va desde el punto 14 al punto 15(línea 14-15) mide 481,80ms.;el tercer tramo va desde el punto 15 al punto 16 (línea 15-16) mide 406,83ms , el cuarto tramo va desde el punto 16 al punto 17 (línea 16-17) mide 83,81ms lindado por este costado Norte con posesión de la sucesión de Jose Emiliano Rojas , ex José Arnaldo

Pizarro . Numero de cuenta 28070142112/7 N°expte 57031/76.y con posesión de Romulo Vidal Pedernera.El costado Este :esta formado por seis tramos. el primer tramo parte del punto 17 al punto 18 (línea 17-18) mide 10,45ms ,el segundo tramo va desde el punto 18 al punto 19(línea 18-19) mide 15,05ms.;el tercer tramo va desde el punto 19 al punto 20 (línea 19-20) mide 18,99ms , el cuarto tramo va desde el punto 20 al punto 21 (línea 20-21) mide 46,74ms ;el quinto tramo va desde el punto 21 al punto 22 (línea 21-22) mide 53,88ms ,y el sexto tramo va desde el punto 22 al 23 (línea 22-23)mide 48,54ms lindando por todo este costado con camino Privado. Costado Sur: Esta formado por dos tramos. el primer tramo parte del punto 23 al punto 24 (línea 23-24) mide 317,40ms ,el segundo tramo va desde el punto 24 al punto 25(línea 24-25) mide 787,15ms.lindando por este costado con posesión de Carlos Ignacio Pedernera.Costado Oeste: Esta formado por cinco tramos ; el primer tramo parte del punto 25 al punto 26 (línea 25-26) mide 63,33ms ,el segundo tramo va desde el punto 26 al punto 27(línea 26-27) mide 21,06ms.;el tercer tramo va desde el punto 27 al punto 28 (línea 27-28) mide 20,64ms , el cuarto tramo va desde el punto 28 al punto 29 (línea 28-29) mide 24,09ms ;el quinto tramo va desde el punto 29 al punto 13 (línea 29-13) mide 54,40ms,midiendo por este costado con arroyo sin nombre. Haciendo un total de 19Has.3435m2. LOTE 482715-309603: Para su descripción partimos del punto 30,que se ubica en el costado Oeste ,que esta formado por cuatro tramos , el primer tramo parte del punto 30 al punto 31 (línea 30-31) mide 54,47ms ,el segundo tramo va desde el punto 31 al punto 32(línea 31-32) mide 45,88ms.;el tercer tramo va desde el punto 32 al punto 33 (línea 32-33) mide 52,96ms ,el cuatro tramo va desde el punto 33 al 34 (línea 33-34) mide 53,13m2 lindando por este costado con Camino Privado.El costado Norte va desde el punto 34 al 35 (línea 34-35)mide 72,15ms linda con posesión de Pedro Pedernera.El costado Este que esta formado por cuatro tramos , el primer tramo parte del punto 35 al punto 36 (línea 35-36) mide73,67ms ,el segundo tramo va desde el punto 6 al punto 37(línea 36-37) mide 52,92 ms.;el tercer tramo va desde el punto 37 al punto 38 (línea 37-38) mide 78,69ms ,el cuatro tramo va desde el punto 38 al 39 (línea 38-39) mide 42,69ms.lindado por este costado en parte con camino privado, y en parte con Rio de los Sauces.El costado Sur estaesta formado por dos tramos , el primer tramo parte del punto 39 al punto 40 (línea 39-40) mide 17,45ms ,el segundo tramo va desde el punto40 al punto 30(línea 40-30) mide 12,15 ms.; lindado por este costado con camino privado,Haciendo una superficie total de 1 Has.8428m2.Le corresponde a la mayor superficie donde se asienta el siguiente número de cuenta 28070595278/0.LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL Dpto. :28 PED 07 Hoja de Registro Grafico 251; Parcelas 482579-307698 :482530-308917 y 482715-309603.No afecta dominio.

10 días - Nº 243993 - s/c - 07/02/2020 - BOE

La Sra. Juez del Jdo. de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. Saini de Beltrán, en los autos caratulados "Romero Adolfo c/ Canepa Francisco Marcelo Usucapión" Expte. 1900231, ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. ... Proveyendo a la demanda de usucapión entablada y rectificaciones efectuadas a fs. 148 y 184/185: Admítase. Dése a la presente el trámite de Juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideran con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la notificación o de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición si correspondiere. El inmueble a usucapir designado anteriormente como Lote dieciséis (16), hoy tiene la designación como Lote número treinta y dos (32), de la Manzana letra "I", mide y linda : catorce (14) metros de frente al Este colinda con la calle Cacheuta, en tanto que al Oeste tiene una extensión catorce (14) metros de frente, lindando con la parcela y/o Lote número diecisiete (17); en su costado Norte linda con el Lote número quince (15) con una extensión de veinticinco metros con tres centímetros (25.03m); y al Sur con la calle Pastor Taboada. Inscripta en la Matrícula N° 5543 a nombre de Francisco Marcelo Canepa, inscripto en la Dir. Gral. de Rentas en la Cta. N° 110115770420.- Córdoba, de diciembre de 2019.

10 días - Nº 244818 - s/c - 12/02/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1º Inst. C.C. Conc. Flia. Ctrol., Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas – Sec. CCC y Flia. – Cura Brochero en los autos "BERARDO, LUIS RODOLFO – USUCAPION" (expte. n° 1205465) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: SESENTA Y UNO.- Villa Cura Brochero, cinco de julio de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA: … RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Rodolfo Berardo, D.N.I. N° 7.977.698, nacido el 09 de febrero de 1944, C.U.I.L. N° 20-07977698-0, casado con la Sra. María Silvia Cantarella, con domicilio en calle Antonio Nores N° 5.477, Barrio Granja de Funes, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal (cuya posesión se remonta, con la de su antecesora, al año 1969), de un inmueble designado como Lote 2521-3031, Nomenclatura Catastral Depto. 28, Ped. 07, Hoja 2521, Parcela 3031, ubicado en el lugar denominado "Los Chañaritos", Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Pcia. de Córdoba, que mide al Norte: en una línea quebrada de 18 tramos, el primero de 110,56m (línea M1-L1), el segundo de 26,02m (L1-K1), el tercero de 95,42m (K1-J1), el cuarto de 37,55m (J1-I1), el quinto de 36,31m (I1-H1), el sexto de 17,57m (H1-G1), el séptimo de 13,20m (G1-F1), el octavo de 18,34m (F1-E1), el noveno de 15,44m (E1-D1), el décimo de 13,28m (D1-C1), el décimo primero de 15,98m (C1-B1), el décimo segundo de 49,22m (B1-A1), el décimo tercero de 30,91m (A1-Z), el décimo cuarto de 136,67m (Z-Y), el décimo quinto de 294,20m (Y-X), el décimo sexto de 45,99m (X-W), el décimo séptimo de 82,88 (W-V), el décimo octavo de 180,00m (V-U); al Sur: una línea quebrada de diecinueve tramos, el primero de 225,21m (T-S), el segundo de 35,88m (S-R), el tercero de 93,20m (R-Q), el cuarto de 63,54m (Q-P), el quinto de 64,99m (P-O), el sexto de 167,81m (O-N), el séptimo de 8,52m (N-M), el octavo de 82,85m (M-L), el noveno de 102,92m (L-K), el décimo de 74,06m (K-J), el décimo primero de 41,45m (J-I), el décimo segundo de 16,88m (I-H), el décimo tercero de 151,76m (H-G), el décimo cuarto de 47,95m (G-F), el décimo quinto de 33,20m (F-E), el décimo sexto de 26,40m (E-D), el décimo séptimo de 105,34m (D-C), el décimo octavo de 166,37m (C-B), el décimo noveno de 41,19m (B-A); al Oeste: una línea quebrada de once tramos, el primero de 61,94m (A-W1), el segundo de 55,08m (W1-V1), el tercero de 17,00m (V1-U1), el cuarto de 65,20m (U1-T1), el quinto de 119,93m (lado T1-S1), el sexto de 72,09m (S1-R1), el séptimo de 26,76m (R1-Q1), el octavo de 16,58m (Q1-P1), el noveno de 38,18m (P1-O1), el décimo de 47,15m (O1-N1), el décimo primero de 26,40m (N1-M1); y al Este una línea de un tramo de 375,68m (U-T); todo lo cual encierra una superficie total de Treinta y Seis Hectáreas Siete Mil Ochocientos Setenta metros cuadrados (36 has. 7.870 mts.2), y linda al Norte con Horst Juan Teodoro De Linden, Adolfo Thorhauer, Alfredo Thorhauer y Jorge Rolf Hotes Matrícula 1166022 (Antecedente Dominial N° 14425 F° 17694 T° 71 A° 1953), Parcela s/d, N° Cuenta 280705977642, posesión de Luis Rodolfo Berardo; al Este con Horst Juan Teodoro De Linden, Adolfo Thorhauer,

Alfredo Thorhauer y Jorge Rolf Hotes Matrícula 1166022 (Antecedente Dominial N° 14425 F° 17694 T° 71 A° 1953), Parcela s/d, Cuenta N° 280705977642; al Sur en parte con Río Chico de Nono y en parte con Margarita Irmzard Werder de Molter F° 24446 T° 98 A° 1969 Parcela S/D; y al Oeste con Arroyo Paso del Negro o Arroyo El Durazno; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 02 de junio de 2004 en expte. Prov. N° 0033-85385/04 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N° 280705977642 a nombre de Horst Juan Teodoro De Linden y Otros.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva en el Registro General de la Provincia, atento a que, según Informe N° 4482 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro indica " que la presente acción de usucapión afecta un inmueble en forma parcial, sin designación, inscripto con relación a la Matrícula Folio Real N° 1.166.022 a nombre de Horst (Horacio) Juan Teodoro De Linden, Adolfo Thorhauer, Alfredo Thorhauer y Jorge Rolf Hotes, en proporción de un cuarto cada uno".- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Digitalmente: ESTIGARRIBIA José María – Juez.-

10 días - Nº 245018 - s/c - 03/02/2020 - BOE

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. Nº 1, en los autos caratulados: "PONCE, JORGE ISMAEL – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 2097925, 1 Cpo., Año 2014) se ha dictado la sgte. Resolución: " MORTEROS, 25/11/2019.- ….- Proveyendo a fs. 153 vta. Téngase presente lo manifestado.- Sin perjuicio de ello y previamente a lo solicitado, conforme lo informado por la parte actora, respecto a la existencia de sucesores de Juan Riberi, cítese y emplácese a los sucesores del titular registral Sr. Juan Riberi, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del art. 783 ter del C.P.C. bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por Representante al Sr. Asesor Letrado. Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios.- Notifíquese.- Fdo.: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Marcela R. Almada, Prosecretaria.-"

10 días - Nº 245197 - s/c - 05/02/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.4-COSQUIN -EXPEDIENTE: 2391888 - OLMOS, ADRIANA NATIVIDAD - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - COSQUIN, 04/12/2019. Agréguese documental acompañada. Téngase presente lo manifestado y por cumplimentado el proveído de fecha 21/11/2019 (fs. 159) Proveyendo a fs. 157: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO en contra de la sucesión del Sr. LOPEZ OSORNIO HAMILTON acuyo fin, cítese y emplácese a la heredera declarada Sra. María Elina López Osornio y Stella (ver fs. 107) para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad as próxima a la ubicación del inmueble.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de San Esteban, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. JUAREZ, Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA MACHADO, Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

9 días - Nº 245424 - s/c - 10/02/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Cósquin, Secretaria N° 3 Constanza Firbank, cita y emplaza a los Señores propietarios de la . SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING SRL y MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE (conforme surge de f. 90 en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 6497729 - - LUNA, DANIEL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte dias, contados al dia siguiente de la publicacion de edictos. El inmueble que se pretende usucapir en este juicio se describe conforme titulo y conforme plano de mensura: SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en calle Alvear N°240 de la Ciudad de Córdoba, y calle Tucumán N° 269 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba; en el Dominio N° 10.793 Folio N° 13.308 Tomo 54 año 1940 P.I. 22.243en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, designado como Resto LOTE 45 de propiedad de la Sociedad, hoy Lote 028 de la Manzana 120 y que tiene la nomenclatura catastral provincial y municipal respectivamente: Departamento 23 Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 04 Sección 02, Manzana 120, Parcela 028 Nº de Cuenta ante la DGR.2301-0482.961/4 designación oficial PARCELA 152-2996 con una superficie de CUARENTA Y DOS HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CON CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (42 HAS 7.518 MS 48 DMS. CDOS) ubicado en calle Avenida Amadeo Sabattini esquina calle Alberdi de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Plano aprobado para juicio de usucapión por la Direccion general de Catastro de la Provincia de Córdoba, en el expediente N° 0579-004796 /2016 con fecha de aprobación 9 de junio de 2017. El plano fue confeccionado por Ingeniero Civil Ana María Palazón Matricula 3100. Que la posesión actual de los Señores PEDRO LEON LUNA y CACIANO LUNA, luego cedida la posesión de este último a favor de su nieto DANIEL ALBERTO LUNA, se inició hacia el año 1940 en forma pública, pacifica, ininterrumpida, sin perjuicio de derecho de terceros, de buena fe, ocupando siempre el lugar y pagando los impuestos inmobiliarios provinciales. Que el Señor PEDRO LEON LUNA, cedio los derechos posesorios y litigiosos al Señor GUILLERMO ALEJANDRO KELLY, DNI N° 7.660.943 de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Sánchez, de nacionalidad argentina con domicilio en calle Virrey Loreto N° 1721 Piso 22 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El inmueble a usucapir se describe asi: 1°) SEGÚN TITULO: Descripción según el Dominio N° 10.793 Folio 13.308 Tomo 54 año 1940 se describe como: el LOTE OCHENTA Y CINCO tenía una

superficie de CIEN HECTAREAS, que se describe así: LOTE OCHENTA Y CINCO: con cien hectáreas, linda al Norte: con Avenida La Toma, que lo separa de Fontaine Silva y con la Comunidad de Jaimes, al Este con de Fontaine Silva, al Sur con Assaf J. Maluf y Sucesores de Jaimes y al Oeste : con Sucesores de Jaimes, callejuela , lote veintiocho y Rodríguez Arias..Del folio que se encuentra deteriorado , surgen varias ventas de la superficie original, que constan en el marginal del folio a reconstruir y son las siguientes: 1°) Folio N° 44277 por 2 hectáreas 5.219 ms cdos año 8/11/1948; 2°) N° 16519 F°19331, año 30/4/1947 cita superficie 108.470,06 ms cdos del lote 85; 3°) 10 has 5.550 ms cdos Loteo 93, N° 10.073; 4°) Dominio 7354 Folio 5595 año 1945 (no se lee y esta deteriorado)al igual que el lote; 5°) Venta de fecha 3/5/ 1946 no se lee bien el folio y año por estar deteriorado. Al pie obra la Planilla 22243; 6°) Dominio 23495 folio 21043 año 1957. No consta superficie.- La reconstrucción del Folio fue iniciada por los Señores Luna, en el Expediente Administrativo N° 0032-045687/2017 con fecha de 26/9/2017 ante el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. La planilla 22243 fue reconstruida (RECONSTRUCCION PARCIAL) Exp. 0032-031277/2005 a pedido del Señor Intendente Municipal de Capilla del Monte, Carlos Gustavo De Figueredo DNI N° 22.163.374 en fecha 15 de febrero de 2005 por la posesión de un lote de una superficie de NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS CINCUNTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS designado como LOTE UNO de la MANZANA OCHENTA Y CINCO H . Se inscribió definitivamente en la MATRICULA 1.043.868 PLANO 128.319 en fecha 3/03/2006. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA y Anexo: Posesión de PEDRO LEON LUNA Y CACIANO LUNA (este último cedió a favor de su nieto DANIEL ALBERTO LUNA): LOTE DE TERRENO ubicado en Capilla del Monte, Barrio La Toma, designado como LOTE 28 de la manzana oficial s/d , manzana catastral 120 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del poste medianero noroeste vértice 1 con ángulo interno 119° 52´y con rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 205,63 ms (línea 1-2) colindando con Avenida Amadeo Sabattini, desde el vértice 2 con ángulo interno 100°02´´ hasta el vértice 3 mide 40,89 ms (línea 2-3) colindando con la parcela 004 propiedad de Solana Vicente Eduardo; desde el vértice 3 con ángulo interno de 167° 13´hasta el vértice 4 mide 78,44 ms (línea 3-4) colindando con la parcela 004 de propiedad de Solana Vicente Eduardo; desde el vértice 4 con un ángulo interno 241° 41´hasta el vértice 5 mide 57,77 ms (línea 4-5) colindando con la parcela 004 de propiedad de Solana Vicente Eduardo y con la parcela 005 de Pearce Daniela Paula, parcela 009 ; desde el vértice 5 con ángulo interno de 205° 42´hasta el vértice 6 mide 67,45 ms (línea 5-6) colindando con la parcela 005 de Pearce Daniela Paula la parcela 009 de propiedad de Pearce Daniela Paula y el lote 025 de propiedad de San Martin Aldana y San Martin Julián, desde el vértice 7 con ángulo interno de 263° 14´hasta el vértice 8 mide 104,35 ms (línea 7-8) colindando con el lote025 de propiedad de San Martin Aldana y San Martin Julián y la parcela 152-3097 propiedad de Zekelman Marcelo Fernando, desde el vértice 8 con ángulo interno 205° 41´hasta el vértice 9 mide 141,09 ms (línea 8-9) colindando con la parcela 152-3097 de propiedad de Zekelman Marcelo Fernando; desde el vértice 9 con angulo interno 176°28´hasta el vértice 10 mide 35,49 ms (línea 9-10) colindando con resto de parcela 152-2996 propiedad de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering SRL ; desde el vértice 10 con angulo interno de 83° 04´hasta el vértice 11 mide 229,56 ms (línea 10-11) colindando con resto de la parcela 152-2996, propiedad de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada,, desde el vértice 11 con angulo interno de 264° 34´ hasta el vértice 12 mide 42,87 ms con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 12 con angulo interno de 157° 27´ hasta el vértice 13 mide 217,78 ms (línea 12-13) colindando con la parcela 152-2996 propiedad de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 13 conangulo interno de 146°20´ hasta el vértice 14 mide 408,16 ms (línea 13-14) colindando con resto de la parcela 152.2996 de propiedad de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 14 con angulo interno de 69° 27´hasta el vértice 15 mide 526,76 ms (línea 14-15) colindando con el resto de la pardela 152-2996 de Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 15 con ángulo interno de 122° 41´ hasta el vértice 16 mide 110,24 ms (línea 15-16) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de la Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 16 con angulo interno de 114° 41´hasta el vértice 17 mide 6,08 ms (línea 16-17) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 17 con angulo interno de 210°25´hasta el vértice 18 mide 61,61 ms (línea 17-18) colindando con la calle Alberdi; desde el vértice 18 con angulo interno de 204° 48´ hasta el vértice 19 mide 17.50 ms (línea 18-19) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 19 con angulo interno de 198°34´hasta el vértice 20 mide 21,79 ms (línea 19-20) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 20 con angulo interno de 131°04´hasta el vértice 21 mide 44,37 ms (línea 20-21) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 21 con angulo interno de 193°20´hasata el vértice 22 mide 45,89 ms (línea 21-22) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 22 con angulo interno 215°09´hasta el vértice 23 mide 67,86 ms (línea 22-23) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 23 angulo interno 166° 31´hasta el vértice 24 mide 98,65 ms (línea 23-24) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 24 con angulo interno de 183°51´hasta el vértice 25 mide 142,10 ms (línea 24-25) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 25 con angulo interno de 172° 05´hasta el vértice 26 mide 79,48 ms (línea 25-26) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 26 con angulo interno de 222°05´hasta el vértice 27 mide 65,69 ms (línea 26-27) colindando con calle Alberdi; desde el vértice 27 con angulo interno de 94° 12´hasta el vértice 28 mide 67,94 ms (línea 27-28) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 28 con angulo de 92° 12´hasta el vértice 29 mide 60,83 ms (línea 28-29) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 29 con angulo interno de 141°16´hasta el vértice 30 mide 27,84 ms (línea 29-30) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 30 con angulo interno de 306° 07´hasta el vértice 31 mide 82,51 ms (línea 30-31) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 31 con angulo interno de 230°58´hasta el vértice 32 mide 49,68 ms (línea 31-32) colindando con resto de la parcela 152-2996 propiedad de Sociedad de Tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada, desde el vértice 32 con angulo interno de 237°11´hasta el vértice 33 mide 183,82 ms (línea 32-33) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de tierras Adolfo Doering Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 33 con angulo interno de 267°57´hasta el vértice 34, mide 21,44 ms(línea 33-34) colindando con resto de la parcela 152-2996 de propiedad de Sociedad de Responsabilidad Limitada; desde el vértice 34 con angulo interno de 38°59´hasta el vértice 35 mide 51,29 ms(línea 34-35) colindando con calle Alberdi ; desde el vértice 35 con angulo interno de 137° 21´hasta el vértice 36mide 110,60 ms (línea 35-36) colindan-

do con calle Alberdi. Desde el vértice 36 con angulo interno de 159°27´hasta el vértice 37mide 75,16 ms(línea 36-37) colindando con calle Alberdi y cerrando la figura desde el vértice 37 con un angulo interno de 176°05´hasta el vértice 1 mide 11,96 ms (línea 37-1) colindando con calle Alberdi. SUPERFICIE TOTAL DE CUARENTA Y DOS HECTARESAS SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (42 HAS. 7.518 MS 48 DMS. CDOS).Que los Señores DANIEL ALBERTO LUNA y PEDRO LEON LUNA han adquirido por prescripción adquisitiva de veinte años el inmueble que se describe como se ha expresado ut supra y que hace la totalidad de la superficie ocupada por los mismos de SUPERFICIE TOTAL DE CUARENTA Y DOS HECTARESAS SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO METROS CUARENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (42 HAS. 7.518 MS 48 DMS. CDOS). Que han ocupado el inmueble desde el año 1940 aproximadamente, siempre la familia Luna vivió en el lugar, sin tener reclamo de persona alguna. Han construido inmuebles y casas en el inmueble, pagados los impuestos inmobiliarios provinciales, servicios en forma ininterrumpida, pacifica, a título de dueño y sin perjuicio de derecho de terceros. La posesión adquisitiva se ha cumplido de pleno derecho a la fecha de iniciación del juicio de usucapión.Que conforme al TITULO de acuerdo al informe y certificado por el Registro de la Propiedad de fecha 19 de octubre de 2018 donde en el Informe N°5402 se expresa que el dominio consta a nombre de la SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. No reconoce gravámenes. El dominio consta conforme Expediente de Reconstrucción 0032-045687/2017 Dominio 45687 del 6/6/2017 y con las marginaciones relacionadas en el mismo. No figura Inhibición a nombre de quien se solicita. Las búsquedas se realizaron únicamente como se cita en ítem 6. No figura cesiones de derecho a nombre de quien se solicita. Las búsquedas se realizaron únicamente como se cita en ítem 7. No figura derechos posesorios a nombre de quien se solicita. Las búsquedas se realizaron únicamente como se cita en ítem 8. El Plano de Mensura a los fines del juicio de usucapión tiene aprobación técnica de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Expediente N° 00579-0049796/2016 con fecha de visacion 9 de junio de 2017. En los antecedentes relacionados parcelario municipal: Legajo Parcelario Planos N 727, N 205, N 628, N 737, N 1068 y Exp 0033-79067/98, 0033-29366/90;0033-018766/06 archivados en la Direccion General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Se transcribe el decreto que ordena el tramite judicial: COSQUIN, 10/12/2019.- Agréguese Boleta de aportes y téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda formulada a fs. 126/9: admítase la presente demanda de usucapion. Imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sres. SOCIEDAD DE TIERRAS ADOLFO DOERING SRL y MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE (conforme surge de f. 90) para que en el término de 20 dias comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Capilla del Monte y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Firmado: MARTOS, Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CHIARAMONTE, Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - Nº 245448 - s/c - 10/02/2020 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados :" DONEFF JUAN CARLOS - USUCAPION " (Expte 1344260)".- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero se ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: CIENTO CATORCE.- Villa Cura Brochero, catorce de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DONEFF, JUAN CARLOS - USUCAPION" (Expte. Nº 1344260), Y DE LOS QUE RESULTA ….. Y CONSIDERANDO : ….RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Juan Carlos Doneff, argentino, nacido el 02 de abril de 1943, D.N.I N° 4.405.224, Cuil/Cuit 20-04405224-6, divorciado de primeras nupcias de Antonia Geralda Alaniz, con domicilio en calle Poeta Lugones N° 1537, de la Ciudad de Mina Clavero, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal en el año 1995, de un inmueble designado como Lote 12 de la Manzana A, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 17, C. 02, S. 02, M. 002, P. 012, ubicado en la calle Poeta Lugones, localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: tramo A-B de 9, 96 m.; al Este: tramo B-C de 42, 13 m.; al Sur: tramo C-D de 9, 89 m.; y al costado Oeste: tramo D-A de 42, 24 m., todo lo cual encierrauna superficie de Cuatrocientos Dieciocho metros, Setenta centímetros cuadrados (418,70ms.2) y linda al Norte: con resto de superficie de la parcela 2, Dominio N° 1.163 F° 1.318 del año 1952, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi; al Este: con Juan Carlos Doneff, parcela 3; al Sur: con Calle Poeta Lugones; y al Oeste: con posesión de Héctor Clavijo, parcela sin designación; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de septiembre de 2013, en Expte. Prov. N° 0033-53277/2010 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-19016671, a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe Nº 7668 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro, indica "…que la presente acción de usucapión afecta en forma parcial un inmueble designado como lote 1I de la Manzana "A", inscripto en Planilla N° 102.440 con relación al dominio N° 1.163 F° 1.318 del año 1952 a nombre de Mariano José Boggiano y Pedro Bernasconi Ceppi, no pudiendo asegurarse la subsistencia del dominio y titularidad" (art.789 del C.P.C.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el BoletínOficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo Dra. Jose Maria Estigarribia (Juez) .- Villa Cura Brochero , 9 del mes de diciembre Del año 2019 .- El Presente es sin cargo .-Fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena (Secretaria) .-

10 días - Nº 245580 - s/c - 10/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. Y 30° Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Dra. Ilse Ellerman, Secretario Dr. Pablo Martín Scozzari, en los autos caratulados: "BARRERA, EDUARDA CELIA – USUCAPIÓN C/ SUCESORES DE HIPÓLITO SALDAÑO"

(Expte. Nº 5672607) CITA Y EMPLAZA a HIPÓLITO SALDAÑO o sus SUCESORES, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). CITA Y EMPLAZA a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: MITAD E. del lote 7, de la manzana 31, del barrio Ameghino 60, del pueblo Alberdi, antes La Toma, del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide 10 mts. de frente por 25 de fondo, o sea 250 mts2. Lindando al norte parte del lote 12; al sur calle San Cayetano; al este lote 9; al oeste resto de lote 7. SEGÚN INFORME CATASTRAL, se describe como: Un lote de terreno ubicado en B° Ameghino 60, Dto. Capital, sobre calle San Cayetano por donde lleva la numeración 3416. Designado como lote 35 de la Manzana 31, mide y linda; partiendo de la esquinero Norte punto C con ángulo de 90°00', línea C-D con rumbo (Norte- Sur) mide 24,82 mts., lindando en parte con Parcela 16 Matrícula N° 58288 y en parte Parcela 17 Matrícula N° 21545; desde este punto con ángulo de 90° 00' linea D-A con rumbo (Este-Oeste) mide 9,86 mts, lindando con calle San Cayetano; desde este punto con ángulo 90° 00' línea A-B con rumbo (Sur-Norte) mide 24,82 mts., lindando con Parcela 19 Matrícula N° 263019 y desde este punto y cerrando la figura con ángulo 90° 00', línea B-C con rumbo (Oeste-Este) mide 9,86 mts. lindando con Parcela 15 Folio N° 52279/1948, totalizando una Superficie de 244,72 m2. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula 964050. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 08, S 12, M 015, P 035. Nomenclatura catastral municipal: D 08, Z 12, M 015, P 035. Empadronado en la DGR con el N° de cuenta 110104959334.

10 días - Nº 246059 - s/c - 12/02/2020 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martinez, Sec. Nº 12-Dra. Maria Gabriela Aramburu, en estos autos caratulados: "MORENO MAURO MANUEL- USUCAPIÓN. Expte: 1495358" se ha dictado la siguiente Resolución: 1) SENTENCIA NUMERO: 85. RIO CUARTO, 20/11/2019. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO… RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por MAURO MANUEL MORENO, DNI N.° 17.992.064, CUIT 20-17992064-7, con domicilio real en calle Santa Rosa N.° 850 de la localidad de Las Vertientes, nacido el 12/01/1966, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ana María Fernández, CUIT 27-17885336-3, nacida el 30/03/1967; declarando que por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en el Dpto. Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Las Vertientes, calle Santa Rosa 850, que mide 20ms de frente por 50ms de fondo, haciendo una superficie de 1.000,00 m2 y linda el NE con lote 9, al NO con lote tres, al SO CON LOTE ONCE, todos de igual manzana y plano y al SE con calle pública de por medio, de igual plano; empadronado en el Registro General de la Propiedad (Impuesto Inmobiliario) a nombre de Barrero Martín y otros, domicilio Las Vertientes bajo el número 240511473501, Manzana 27, Lote 10 (Publica) ; ubicación y designación actual como "lote 15, manzana 27; matrícula N.° 1.554.506. 2º) Ordenar que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, previo informe de ley. 3º) Costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, para cuando lo soliciten. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez) 2)AUTO NUMERO: 336. RIO CUARTO, 11/12/2019. Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia N.° 85 de fecha 20/11/2019 (ff. 516/521) y fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 27 de agosto de 2007.II) Rectificar los vistos, consignando que el Sr. Moreno adquirió el inmueble mediante el contrato de cesión onerosa que le realizaran los Sres. Telma Griffa de Felici y Hugo Daniel Felici, con fecha 27 de agosto de 1987.III) Declarar que el inmueble objeto de la presente causa -conforme el Plano de Mensura, confeccionado por la Ing. Civil Hebe Myriam Sacco, Matricula 1290, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 05 de octubre de 2005 y actualizado como surge al dorso del mismo con fecha 03 de mayo de 2013- se encuentra ubicado en el Dpto. Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Municipio Las Vertientes, calle Santa Rosa 850, según datos catastrales Dto. 24 (provincial) Pedanía 05, Pblo. 41, Provincial C (01) S (01) M (38) P (15) y Municipales C 01, S 01, M 38, P 15, Lote 15, manzana 27, con afectaciones dominial, dominio F. 2836, A° 1975, cuenta N°: 24-05-1147350/1, Lote 10, Manz.27 y F° 39940, año 1967.IV) Tómese razón en la resolución respectiva. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y TÓMESE RAZÓN EN EL SAC.FDO: MARTINEZ de ALONSO, Mariana (Juez). Rio Cuarto, diciembre de 2019

10 días - Nº 246151 - s/c - 26/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria Dr. Iván Ellerman en autos "BORCHES, Laura Esilda – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 6143739", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2019. Agréguese informe. Téngase presente lo manifestado en relación a lo requerido a fs. 96. Atento las valuaciones fiscales acompañadas a fs. 99/101, ténganse por cumplimentados los aportes de ley. En su mérito, proveyendo a fs. 72/73: admítase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 782 segundo párr., C.P.C., e informes glosados en autos: cítese y emplácese en carácter de demandados a Wally Albrecht y a Quinto Eduardo Pulenta para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edictos para que, en el término de veinte (20) días, comparezcan aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble. A tal fin, publíquese los mismos en el Boletín Oficial y Diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.Descripción del inmueble: La parcela que se pretende usucapir, ubicado en el departamento Santa María, pedanía San Isidro, lugar o barrio José de la Quintana, parte de la estancia "San José", en calle los olivos y avda. Los Paraísos, lote 101, mnz. 33, dto. 31, ped. 07, nomenclatura catastral de la provincia dto. 31, ped. 07, pblo. 10, c: 01, S: 02, M: 033, P: 101, superficie total 2.223 m2, está integrada por los siguientes lotes: UNO: parcela 002, cuya afectación es total, matrícula folio real 1.056.209, cuyo titular es WallyAlbrecht de Wilkinson, número de cuenta de DGR 31070506498/8, designado oficialmente como Lt.8, mz.33, OTRO: parcela 003, cuya afectación es total, matrícula folio real 605.628, de titularidad de Quinto Eduardo Pulenta, número de cuenta de DGR 31070454588/5, designado oficialmente como lt.1, mz.33, Y OTRO: parcela 004, cuya afectación es total, matrícula folio real 1.057.045, de titularidad de Quinto Eduardo Pulenta, número de cuenta de DGR 31070454559/1, designado oficialmente lt.2, mz33. Los límites de la posesión son: el lado Norte línea A-B mide 57mts y mira la calle Los Olivos; el lado Este, línea B-C mide 39mts y da a calle Av. Los Paraísos; el lado Sur, línea C-D, mide 57mts, y linda con lote parcela 005 de propiedad de Laura Esilda Borches, y lote parcela 007 de titularidad de Luisa Teodora Fernández Méndez Calzada, inscripta al folio real 948.804, DGR 31070807625/1; y por el lado Oeste línea D-A, mide 39mts, linda con parcela 001 de Susana Teresa Arancibia, MFR 706.377,

cta DGR 31071025136/2. El lote se encuentra individualizado con alambrado de 5 hilos, postes de madera y hormigón. Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia de Córdoba y a los colindantes denunciados para que en el plazo de diez (10) días comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la dependencia Municipalidad más cercana al inmueble (art. 785 del C.P.C.) a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 de C.P.C.). Así mismo, en cumplimiento del artículo 1905 in fine del C. C. y C., líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la Litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Fdo. Dra. Ángela María Vinti Juez, Dr. Iván Ellerman secretario.

10 días - Nº 246272 - s/c - 14/02/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8ª.Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "CURA HECTOR HUGO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte Nº 6048898" CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Carmen Torres o Máxima del Carmen del Corazón de Jesús o Máxima Carmen del Corazón de Jesús Torres y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes: Azucena del Valle Paez, Miguel Ángel José Antun, Arturo Raúl Antun, herederos de Remigio Antonio Nobile y Círculo de Suboficiales y Agentes- Asoc. Mutual de Policía de Cba- para que comparezcan en idéntico plazo bajo apercibimiento de que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A cuyo fin publiquen edictos en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días con las enunciaciones que establece el art. 783 ter del CPC, sin perjuicio de las notificaciones por cédula a los domicilios que constan en autos. El inmueble se identificado como: Inmueble ubicado en Dpto Capital Municipio de Córdoba Barrio Alberdi, sito en calle La Rioja Nº 1081 designado como lote S/D, Manzana S/D. Unidad funcional 7- Posición 00-15-00-16, con sup. cubierta propia de 32 ms. 2050 cms. Cdos. Y sup. Desc. Común de uso exclusivo de 13 ms. 20 dms cdos de acuerdo a plano agregado al Fº 4612 inscripto en matrícula nº 170.705/7 CAPITAL (11) Antec. Dominial: Leg. 437 Fº 67. Que el inmueble a usucapir s/plano de mensura linda con: N/E parcela horiz. Nº 6- Unid. Func.13- de Azucena del Valle Paez; al S/E con parcela Nº 4 lote de propiedad De Miguel Ángel José Antún y Arturo Raúl Antún, al S/O con parc. Nº 49 lote 49 de Remigio A. Nobile y en parte con parcela Nº 29 del Círculo de Subof. Y agentes - Asoc. Mutual de la Polic. de Cba.-

10 días - Nº 246273 - s/c - 14/02/2020 - BOE

El sr. Juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Cuadragésima Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (sito en calle Caseros nº 551, Subsuelo s/ Bolivar, Córdoba, Capital); Sec. Dra. Lucía M. Halac Gordillo, en autos "RAMALLO, Juan Carlos –USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 6245427)cita y emplaza a la demandada Elida Bardaji de Rolieri para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez (10) veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario de la ciudad de Córdoba a elección, y en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (atento que la demandada registra su último domicilio en Capital Federal), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento (arts. 783 y 783 ter, CPCC). El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes denunciados, Carlos Porfirio Ramallo, con domicilio informado en Los Gladiolos nº 2173, Buenos Aires y/o calle Jorge Luis Borges nº 94, Unquillo, Pcia de Cba; Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges nº 94, Unquillo, Pcia de Cba,y Francisco Veloso y/o sus Sucesores, con domicilio informado en C.C. nº 50, Lomas del Mirador, Buenos Aires y/o calle Amberes nº 1688, Buenos Aires, y a los usuarios informados Sucesión Indivisa de José Antonio Pizarro Diaz, con domicilio informado en General Juan Lavalle nº 1537, Piso 8, Dpto. H, C.A.B.A. y Estela Susana Ramallo con domicilio informado calle Jorge Luis Borges nº 94, Unquillo, Pcia de Cba, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC). El inmueble se describe como un lote de terreno sin edificación, sito sobre calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones s/n), designado como LOTE Nº 33 de la MANZANA "P" del plano de Villa San Miguel, en la ciudad de Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, con las siguientes medidas y colindancias 17,82 mts. de frente al Sud, lindando con calle pública (hoy calle Leopoldo Lugones); 17,80 mts. en su contrafrente al Norte, lindando con propiedad de Silviardo Loza (hoy por apertura de la calle Jorge Luis Borges, con dicha arteria); 66,08 mts. en su costado Este, lindando con el lote 34; y 65,24 mts. en su costado Oeste, por donde linda con el lote 32; todo lo que forma la superficie total de 1.168,75 mts2 (mil ciento sesenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados). inscripto bajo Matrícula 1197526 (13), cuenta D.G.R. 130420644281,Nomen Catast. Provincial 13-04-49-01-01-058-033-000, cuenta Municip. Unquillo nº 010472 y Nomen Catast. Municipal 13-04-49-01-01-058-033.00000.0.- Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

10 días - Nº 246274 - s/c - 14/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., y 28º Nominación de la Ciudad de Cordoba, Vinti Angela Maria, secretaria a cargo del Dr. Ellerman, ha dictado en los autos caratulados "SANCHEZ MARCELO ESTEBAN – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE Nº 5266950", la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 647. CORDOBA, 20/11/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Hacer lugar al pedido formulado y en consecuencia ampliar la Sentencia N° 186 de fecha 25/10/2019 (fs.504/511) haciendo constar los siguientes datos: 1) Que el inmueble objeto de usucapión corresponde al "Plano aprobado por la Dirección General de Catastro Expediente N° 0588-00305-2009, con fecha de aprobación el 08 de mayo de 2009. 2) Que los datos personales del Sr. Marcelo Esteban Sánchez son: CUIL N° 20-16151164-2; Fecha de nacimiento: 13/06/1963; nacionalidad: argentino; Estado Civil: Divorciado de primeras nupcias de Natalia Erica Nizetich DNI 24.919.136; Domicilio: Rivadavia N° 1511 B° Residencial América, ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Dejar constancia de la presente en el Sistema de Administración de Causas Civiles (SAC). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (juez).- Otra Resolución: SENTENCIA NUMERO: 186. CORDOBA, 25/10/2019. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que MARCELO ESTEBAN SANCHEZ, DNI 16.151.164, ha adquirido por prescripción adquisitiva por poseer animus domini desde la fecha denunciada (año 1983) el inmueble objeto de los presentes que se describe de la siguiente forma: La parcela se ubica en el departamento Colón, pedanía Río Ceballos, del pueblo de

Unquillo, Municipalidad de Unquillo, Barrio San José, calle 17 de Agosto N° 60, cuya nomenclatura catastral es Dpto. 13 – Ped. 04- Pblo 49 – C 03 – S 02 – M 14 – P 015 –Lote 15. La parcela se encuentra afectando a la parcela 3 manzana B Lote 3 y 4 empadronada en la cuenta número 13-04-0.553.197/7. La parcela posee los siguientes límites y dimensiones: al Norte línea A-B de 40.00 m, materializada por un muro de 0.45m de espesor, por donde limita con la calle 17 de agosto; al Este línea B-C de 21,60 m, lindando con la parcela 4 de Pedro Ferradas (Folio 40.516 Año 1949), estando materializado dicho límite por un alambrado de hilos; al Sur línea C-D de 40.00 m, materializada por parte con un alambrado de hilos (19,71m) y parte con muro de 0,30m de espesor (20,29m) y linda con la parcela 12 de Stella Marisa Layus (Folio 6.422 Año 1988); al Oeste línea D-A de 21,60m, por donde linda con la parcela 2 de Raimunda Rosario Bayot de Chiques y Beatriz Florentina Bayot (Matrícula FRN° 851.898), dicho límite se encuentra materializado por un alambrado de hilos, todo ello encerrando una superficie de OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (864,00 M2). En el Registro de la Propiedad lo descripto se encuentra inscripto en el D° 20.114 Folio 23.225 Tomo 93 Año 1954 a nombre de Martín Sanchez. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C. 3) Ofíciese al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor, debiendo cancelarse las inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.); luego de transcurridos dos meses de la publicación de la presente. 4) Costas por su orden, difiriendo la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: VINTI Angela María (Juez). Of. 05/12/2019 Fdo.: Ivan Ellerman (Secretario).- 1ª PUBLICACION BOE EL 18/12/2019

7 días - Nº 246301 - s/c - 19/02/2020 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO - EL Sr. Juez 1o Inst. 10 nom. Civil, Com., Concil, y Flia. de Cosquin Sec. N° 2 Dr. Ñañez en autos MATTIO MARIA FERNANDA S/ USUCAPION MED. PREP. PARA USUCAPION EXPTE. N° 1563181" cita y emplaza a los demandados: Sres. Francisco Tavella, Felipa Cano de Pirilli, Nelida Juana Pirilli y Cano, Lidia Ester Pirilli y Cano y a los colindantes: Inocencio Ramón Molina y Marcelo Hopital y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo aperc. de ley. Inmueble a usucapir: lote ubicado en Capilla del Monte, calle Misiones esq. E. Zanni del Barrio V. Balumba, Capilla del Monte, Dep. Punilla, Ped. Dolores, Pcia de Cba, que según plano de mens confecc. por el Ing. Civil Monetti Mat. Prof. 3567 y aprobado por la Direcc. de Catastro de la Pcia Expte. Prov. N° 0033-025251-07 el 21/08/2.007, afecta en forma parcial las pare. N° 7 y 8 de la mz. Of. N° 16, lotes of. N° 7 y 8./ Descripción según titulo F° 3993 A° 1962 y F° 39575 A° 1975: Primero: Un lote de terreno con lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Capilla del Monte, Pedania Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia en el lugar denominado Balumba, el que se designa en el plano especial del vendedor con número SIETE de la manzana n° 16, que consta de treinta y un metros noventa y cinco centímetros al Nor Este y linda con lote ocho a describirse, al Este diez y seis metros cuatro centímetros y linda con parte lote seis, al Sud en una linea de dos tramos de veinte y cinco metros noventa y cinco centímetros contados desde el extremo Este y hacia el Oeste y la otra catorce metros tres centímetros, al Oeste haciendo ochava trece metros ochenta y nueve centímetros y al Nor Oeste veinte y seis metros doce centímetros lindando todos estos lados con calle publica, encerrando una superficie total de mil diez y nueve metros un decímetro cuadrado. Segundo: Otro LOTE ubicado en el mismo lugar que el anterior y designado en el mismo plano con el número OCHO de la manzana N° 16, que tiene al Norte diez y seis metros noventa centímetros y linda con terreno de Angel Jorge hoy su suc., al Este Treinta y dos metros noventa y seis centímetros y linda con parte del lote seis, al Sud Oeste treinta y un metros noventa y cinco centímetros lindando con el lote siete descripto y al costado Nor Oeste esta formado por una linea quebrada de dos tramos la primera de quince metros y otra de un metro noventa y ocho centímetros lindando ambas con calle publica, encerrando una sup. total de quinientos treinta y cuatro metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Fdo: Nelson H. Ñañez.

10 días - Nº 246466 - s/c - 14/02/2020 - BOE

"El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito Dr. Gonzalo Martínez Demo , Secretaría a cargo de la Dra. Romero Laura Isabel, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "Fauda, Nora Marilyn – Usucapión - Expte: 1523472", ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 10 de Diciembre de 2019…. Proveyendo a fs.106/108, por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. Margarita Antonia Vergara de Gonzalez DNI:7.146.508 y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe:" inmueble ubicado en el Departamento San Justo, pedanía San Francisco, zona rural de la localidad de Tránsito, con las siguientes medidas y linderos: Al Sur-Este, lado 1-2 de 426,73 metros, que linda con camino público; al Sur-Oeste formando un ángulo de 112°24'48" con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 514,83 metros que linda con parcela 221-4251 de Miretti Vicente Cirilo; al Nor-.Oeste formando un ángulo de 67°36'59", el lado 3-4 de 426,30 metros que linda con parcela 221-4251 de Miretti Vicente Cirilo y al Norte-Este formando un ángulo de 112°24'45", el lado 4-1 de 515,18 metros, que linda con camino público, y se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 67°33'28". Todo esto forma un lote con una superficie de 20 has. 3052,00 metros cuadrados. Conforme plano de Mensura de Posesión realizado por el Ing. Civil Hernadez Alejandro E. MP:4108/X, el cual fue aprobado por la Dirección de Catastro por el Ing. Julio Ledesma (Expte.:0033 05909-2012). Dirección General de Rentas: que el mismo se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 300422390051. Dirección General de Catastro. Que se encuentra registrado en esta repartición bajo el número 30-04-536248-479089. Registro General de la Provincia: dicho inmueble se encuentra inscripto en mayor superficie como inmueble inventariado al número ciento siete: en el Dominio N°1502 F°993 A°1921, figurando como titular registral la Sra. Margarita Antonia Vergara, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos reglares dentro de un periodo de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL Y Diarios autorizados a libre elección.... corresponder…." Fdo: Dr. Martinez Demo Gonzalo (Juez)- Dra Romero Laura Isabel (Secretaria)-

10 días - Nº 246477 - s/c - 21/02/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. De 15ª Nominación de la ciudad de Córdoba, GONZALEZ DE ROBLEDO, Laura Mariela, ha dictado en los autos "ROTONDI, ALEJANDRA VIVIANA – USUCAPIÓN" Expte. Nº 7652068, el siguiente decreto: "CORDOBA, 27/12/2019. Téngase presente la aclaración efectuada. Proveyendo a la demanda de fs. 141/143: Admítase. Dese

al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO HORIZONTE LIMITADA para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (mencionados a fs. 1 vta. y aclarado a fs. 172) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente los eventuales herederos de los Sres. BIASI, Dante Santiago y TRAVADELO DE BIASI, Irma Esther, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción." Descripción del inmueble a usucapir: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Bº Tejas del Sur, del Municipio de esta Ciudad, Departamento Capital, designado como LOTE 9 de la Manzana "CUARENTA Y DOS", que se describe: Partiendo del esquinero NE, con ángulo de 90º00' y rumbo 50, hasta el esquinero SE, mide nueve metros noventa centímetros, colindando con Calle pública; desde el esquinero SE, con ángulo de 90º00' , hasta el esquinero 50, mide treinta y cinco centímetros, colindando con los lotes diez, once y doce del mismo plano; desde el esquinero 50, con ángulo de 90º00' hasta el esquinero NO, mide nueve metros noventa centímetros, colindando con parte de la parcela Sesenta y Siete de la Manzana Uno y cerrando la figura desde esquinero NO, con ángulo de 90º00' hasta el esquinero NE, mide treinta y cinco metros colindando con el lote ocho del mismo plano, encerrando una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO Y CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (364.50m2). Le CORESPONDIÓ al titular registral, por Compraventa otorgada por ante el Esc. Eduardo Saiz, titular del registro noventa y cuatro, mediante Escritura Nº 110, de fecha 11/12/1989, por el precio de Australes Once millones cuatrocientos mil (A 11.400.000) Certificado 66057/1989, por tracto abreviado e inscripto en la Matrícula Nº 122.711, Depto. Capital (11) y con fecha 15/09/2014 se inscribe en la Matrícula Nº 1568779 al Protocolo de Planos Mensura Subdivisión según certificado 28673/2014 labrada por la escribana Gisele del Carmen BOURDICHON, titular del registro Doscientos seis de esta ciudad, la subdivisión, de donde surge la Matrícula Nº 1568841 Capital (11), objeto de usucapión. Se encuentra inscripto el lote bajo la nomenclatura catastral 1101013012042009000. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número 110141377400. Fdo.: Dra. Laura Mariela González de Robledo (Juez) – Dra. Silvina Beatríz Saini de Beltrán (Secretaria).

1 día - Nº 247808 - s/c - 03/02/2020 - BOE

RIO CUARTO 01/11/2019.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dr. BUITRAGO, Santiago, y su Secr. Nro. 13 a cargo de la Dra. COLAZO, Ivana Inés, en los autos caratulados "GEYMONAT, ROBERTO RAUL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 1528338" dispone: "… Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra del Sr. JOSÉ ÁNGEL MANNO (HOY SUS SUCESORES) y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto como Matricula N° 1634090 -F° 27256 Año 1973, ubicado en Colonia Torres, Pedanía La Cautiva de la localidad de Vicuña Mackenna, Departamento Rio Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un periodo de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Vicuña Mackenna y en el Juzgado de Paz de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. María Inés Recabarra, Dominga Fernández y Mónica Marisel Martino en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley…" BUITRAGO Santiago - JUEZ y GALIZIA Verónica Andrea - SECRETARIA.

10 días - Nº 248956 - s/c - 13/02/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba